



INFORME DE LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

San José, Costa Rica
25-26 de octubre de 2017



SERIE DOCUMENTOS OFICIALES N.º 100

¿Qué es el IICA?

Hace más de 70 años, hombres visionarios identificaron la necesidad de contar con un organismo especializado en agricultura para el continente americano, con un propósito que aún hoy mantiene vigencia: promover el desarrollo agrícola y el bienestar rural en ese continente.

Fue así como nació el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que a lo largo de todo ese tiempo ha sido capaz de identificar retos y oportunidades, y lo más importante, de evolucionar como un organismo de cooperación técnica internacional que permanentemente responde a las nuevas demandas del sector agrícola.

Nuestra **misión** es *estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural por medio de la cooperación técnica internacional de excelencia.*

Al lado de nuestros Estados Miembros, nuestra **visión** es *alcanzar una agricultura interamericana competitiva, incluyente y sustentable que alimente el hemisferio y el mundo, y que a la vez genere oportunidades para disminuir el hambre y la pobreza en los productores y los habitantes de los territorios rurales.*

Brindamos cooperación mediante el trabajo cercano y permanente con nuestros 34 Estados Miembros, cuyas necesidades atendemos oportunamente. Sin duda alguna, nuestro activo más valioso es la estrecha relación que mantenemos con los beneficiarios de nuestro trabajo.

Contamos con vasta experiencia en temas como tecnología e innovación para la agricultura, sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, agronegocios, comercio agropecuario, desarrollo rural, gestión de los recursos naturales y capacitación.

Hemos asumido un compromiso con los resultados. El Plan de Mediano Plazo 2014-2018 propicia la evolución de nuestro modelo de cooperación técnica a fin de consolidarnos como una organización orientada al logro de resultados concretos y visibles. Deseamos facilitar las transformaciones positivas que los Estados Miembros desean lograr en los sectores agrícola y rural.



**INFORME DE LA DECIMONOVENA
REUNIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA**

San José, Costa Rica

25-26 de octubre de 2017

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2017



Informe de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura por IICA se encuentra publicado bajo Licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir igual 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO)
(<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>)
Creado a partir de la obra en www.iica.int

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional en <http://www.iica.int>.

Coordinación editorial: Patricia Ross y Katia Núñez

Corrección de estilo: Máximo Araya

Diagramado: Karla Cruz

Diseño de portada: Karla Cruz

Impresión: Imprenta del IICA

Informe de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura / Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – San José, C.R.: IICA, 2017. 127 p ; 21 x 16 cm. – (Serie Documentos Oficiales / IICA, ISSN 1018-5712; no. 100)

ISBN: 978-92-9248-743-0

Publicado también en inglés, francés y portugués

1. Cooperación internacional 2. Organizaciones internacionales
3. Asistencia técnica I. IICA II. Título III. Serie

AGRIS
E14

DEWEY
338.181

San José, Costa Rica
2017

CONTENIDO

CONTENIDO

ACTA DE LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA.....	7
Ceremonia de inauguración.....	9
Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA.....	15
Sesión preparatoria	17
Primera sesión plenaria	23
Segunda sesión plenaria	33
Sesión especial.....	33
Tercera sesión plenaria	43
Sesión de clausura	59
RESOLUCIONES	61
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME.....	97
ANEXOS	101
Anexo 1. Temario	103
Anexo 2. Lista de participantes	107
Anexo 3. Personal de la reunión	123

**ACTA DE LA DECIMONOVENA
REUNIÓN ORDINARIA DE LA JIA**

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

IICA/JIA/ACTA-19 (XIX-O/17)

25-26 de octubre de 2017

Original: español

CEREMONIA DE INAUGURACIÓN

Apertura

El acto inaugural de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) da inicio a las 10:45 horas del 25 de octubre de 2017 en la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), ubicada en San José, Costa Rica, con la presencia del presidente en ejercicio de la República de Costa Rica, señor Helio Fallas; del ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, señor Manuel González Sanz; del ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, señor Luis Felipe Arauz, y del director general del IICA, señor Víctor M. Villalobos Arámbula.

Palabras del director general del IICA, señor Víctor M. Villalobos

El director general del IICA brinda a todos los presentes una cordial bienvenida a la casa de la agricultura de las Américas y expresa su solidaridad con los países que recientemente sufrieron las consecuencias de catástrofes naturales.

Seguidamente realiza un breve recorrido por la trayectoria de 75 años del IICA, durante la cual este ha colaborado con los esfuerzos de los países para dar respuesta a los desafíos del sector agrícola. Señala que el Instituto, para afrontar estos retos, ha enfocado sus esfuerzos en el cumplimiento de los cuatro objetivos estratégicos precisados en su Plan Estratégico 2010-2020: 1) mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola, 2) potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural, 3) mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales y 4) mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria.

Destaca el potencial del sector agrícola de las Américas para convertirse en el “granero del mundo”, para lo cual es necesario innovar y crear un nuevo paradigma productivo

que haga a la agricultura más eficiente, competitiva, sustentable e incluyente. Por último, insta a reflexionar sobre el futuro del Instituto y la necesidad de fortalecerlo para que continúe brindando resultados tangibles en los ámbitos nacional, regional y hemisférico.

Palabras del ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, señor Luis Felipe Arauz

El ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica expresa su deseo de que la reunión de la JIA permita estrechar los lazos de cooperación entre los ministerios de agricultura de los países del hemisferio. Señala que la agricultura afronta grandes desafíos, entre los que sobresalen los siguientes: a) el alto costo de las materias primas; b) la necesidad de aumentar la producción y, a la vez, disminuir los impactos ambientales; c) la urgencia de incrementar la productividad y, al mismo tiempo, de enfrentar el cambio climático y d) la necesidad de disminuir la pérdida de alimentos, ya que esta tiene un impacto importante en la producción de gases de efecto invernadero.

Afirma que, para atender los desafíos actuales y futuros de una manera adecuada, hoy se requiere una agricultura basada en la gestión del conocimiento. Recomienda a los ministros que en su gestión se apoyen en los institutos de investigación, las universidades y las agencias de cooperación internacional, dentro de las cuales ha sobresalido el IICA durante 75 años.

Palabras del presidente en ejercicio de la República de Costa Rica, señor Helio Fallas

El presidente en ejercicio de la República de Costa Rica recuerda los inicios del Instituto, cuyos objetivos siempre han sido compatibles y complementarios con la política agrícola de Costa Rica en los temas de la productividad, la disminución de la pobreza y la desigualdad, la adaptación de la agricultura al cambio climático y la seguridad alimentaria.

Señala que en el IICA se cierra un período de gestión exitosa de ocho años y se abre uno nuevo con importantes retos que enfrentar: los cambios en los contextos mundial y agrícola, las nuevas formas de producir alimentos y el impostergable empoderamiento de las mujeres, entre otros. Agrega que es de gran relevancia brindar atención a temas como la agricultura familiar, los recursos renovables, el desarrollo rural integral, el turismo ecológico, el respeto de los derechos indígenas, el acceso al agua, la resiliencia de la agricultura y el uso de la tecnología en la agricultura. Concluye indicando que el

Instituto debe evolucionar, para que ello le permita continuar transformando la agricultura de las Américas.

Conferencia magistral “Legado e influencia de Henry A. Wallace para el futuro de la agricultura”

El señor Ricardo García de Alba, representante de la empresa DuPont Pioneer LAN, inicia su conferencia enumerando los grandes cambios que han ocurrido en el mundo desde que Henry A. Wallace vino a Costa Rica en 1942, incluyendo el gran aumento en la producción de maíz. Indica que cambios como este son posibles gracias a visionarios como el señor Wallace, con su pasión por la ciencia y por el bienestar de los agricultores.

Relata que el señor Wallace empezó a aprender sobre híbridos desde joven y que luego fundó la compañía Pioneer, la cual revolucionó la producción agrícola en su país y en la década de 1940 extendió su interés a otras naciones, incluidas las de América Latina. Señala que una de sus consignas era que ningún agricultor se fuera a dormir con hambre. Agrega que la empresa DuPont Pioneer, que actualmente opera en 140 países, ha mantenido su compromiso con los ideales originales de apoyar a los agricultores y de promover una agricultura basada en la ciencia.

Seguidamente destaca la importancia de nuestro continente para el futuro de la agricultura en un contexto de cambio climático y otros retos. Por último, hace hincapié en la relevancia de la biotecnología, la protección de plantas, la edición genética y el comercio para avanzar hacia el futuro.

Develación del memorial en honor al señor Henry A. Wallace

El director general del Instituto da la bienvenida al acto de develación del memorial en honor al señor Henry A. Wallace, fundador del IICA. Agradece a la empresa DuPont Pioneer LAN por la donación de los recursos financieros para la elaboración del memorial.

El señor Jeffrey Nawn, representante de la Fundación Wallace, brinda una reseña sobre el señor Henry A. Wallace, quien fue secretario de Agricultura y vicepresidente de su país. Comenta que el señor Wallace fue un visionario siempre empeñado en hacer realidad sus ideas, un tomador de riesgos, un filósofo, un soñador y un ser humano que asumió un compromiso inigualable con el bienestar de la sociedad.

Menciona que el señor Wallace, siendo vicepresidente de los Estados Unidos de América, visitó Costa Rica en 1942 y que en su discurso ante la Asamblea Legislativa

de este país expresó lo siguiente: “A fin de vivir libres de miseria, las teorías del rendimiento sostenido y del libre intercambio de productos entre las naciones deben ser aceptadas y seguidas sin fronteras artificiales”. Expresa que el mensaje del señor Wallace continúa hoy vigente, al celebrarse 75 años de que colocó, junto con el presidente de Costa Rica, el Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, los cimientos de lo que actualmente es el IICA. Por último, agradece el homenaje realizado a la memoria del señor Wallace.

El director general, el canciller de Costa Rica, el ministro de Agricultura y Ganadería de este país, el representante de la Fundación Wallace y la escultora Katherine McDevitt proceden a develar el memorial en honor al señor Henry A. Wallace.

Clausura

El acto inaugural de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA concluye a las 12:00 horas del 25 de octubre de 2017.

**DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA**

SESIÓN PREPARATORIA

0.1 Apertura

0.1.1 La sesión preparatoria de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) inicia a las 14:55 horas del 25 de octubre de 2017, en la Sala Magna (salas Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), bajo la presidencia del señor Raúl Urteaga Trani, coordinador general de Asuntos Internacionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de México, país que actualmente ocupa la presidencia de la JIA.

0.1.2 Se cuenta con la presencia de delegaciones de 32 de los 34 Estados Miembros del IICA. Dominica y Venezuela no asisten por motivos de fuerza mayor.

0.2 Acuerdos

0.2.1 Elección del presidente y del relator de la reunión

0.2.1.1 El presidente informa que, de conformidad con las normas vigentes, la elección se realizará por mayoría de votos, los cuales deberán ser emitidos por los representantes titulares de los Estados Miembros. Agrega que, para esta reunión de la JIA, 32 Estados Miembros se encuentran debidamente acreditados y provistos con los plenos poderes requeridos.

0.2.1.2 El representante de Perú propone al señor Luis Felipe Arauz, ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, para que funja como presidente de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA, quien es electo por aclamación.

0.2.1.3 El representante de Bolivia consulta sobre lo establecido en la normativa en cuanto a elegir como presidente de la JIA al representante del país anfitrión de sus reuniones, pues le preocupa que dicho cargo sea ocupado en forma repetida y consecutiva por un mismo país.

0.2.1.4 El asesor legal indica que elegir como presidente de la JIA al representante del país anfitrión es una práctica que no está establecida en la normativa.

Señala que al respecto podría proponerse una reforma al Reglamento de la JIA, con el fin de establecer que ese cargo se asigne en forma rotatoria, la cual puede someterse a consideración de la JIA en esta reunión o en una próxima.

0.2.1.5 El representante de Nicaragua solicita que se consigne en actas la conveniencia de que la próxima administración del IICA presente al Comité Ejecutivo y a la JIA una propuesta para modificar el Reglamento de la JIA en el sentido planteado por el asesor legal.

0.2.1.6 Seguidamente, el representante de México propone que la señora María de Lourdes Cruz, directora de Relaciones Internacionales de la SAGARPA de México, ocupe el cargo de relatora. La propuesta se acoge por unanimidad.

0.2.1.7 La mesa directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidente:	Luis Felipe Arauz
Relatora:	María de Lourdes Cruz
Secretario <i>ex officio</i> :	Víctor M. Villalobos

0.2.2 Programa de la reunión

0.2.2.1 En atención a lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de la JIA, el presidente somete a la consideración de los representantes de los Estados Miembros el programa de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA, que es aprobado sin modificaciones.

0.2.2.2 El presidente informa que en las carpetas de los representantes se han colocado los documentos de trabajo y de carácter informativo, los cuales fueron puestos a su disposición en formato electrónico y en los idiomas español e inglés 30 días antes del inicio de la reunión, según se establece en el artículo 22 del Reglamento de la JIA.

0.2.2.3 El secretario técnico explica el procedimiento para la discusión y la aprobación de los proyectos de resolución.

0.2.3 Duración de la reunión

0.2.3.1 El plenario acuerda clausurar la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA el jueves 26 de octubre de 2017 a las 17:00 horas.

0.2.4 Integración de comisiones

0.2.4.1 De acuerdo con el artículo 52 del Reglamento de la JIA, el presidente consulta a los representantes si consideran necesario crear una comisión para el tratamiento de alguno de los temas considerados en el programa de la reunión.

0.2.4.2 Dado que no se presentaron propuestas para la integración de comisiones, el presidente informa que estas pueden constituirse durante el transcurso de la reunión, si los representantes de los Estados Miembros así lo acuerdan.

0.2.4.3 El representante de Santa Lucía consulta si no es necesario formar una comisión que esté a cargo del proceso de elección del nuevo director general.

0.2.4.4 El asesor legal explica que no es necesario, pues, al momento de realizar la elección, se seleccionan al azar tres representantes que se encargan del escrutinio de los votos.

0.2.5 Fecha y hora límites para la presentación de propuestas

0.2.5.1 Se acuerda fijar el miércoles 25 de octubre a las 18:00 horas como la fecha y la hora límites para la presentación de proyectos de resolución.

0.2.6 Derecho al voto en las reuniones de la JIA

0.2.6.1 El director general del IICA solicita al asesor legal que explique el alcance y la forma de aplicación de las normas que rigen el derecho al voto en las reuniones de la JIA.

0.2.6.2 El asesor legal explica que se deben revisar los casos de los Estados Miembros que adeudan al IICA más de dos cuotas anuales, con el fin de determinar si se suspende su derecho al voto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Convención sobre el IICA. Brinda la

información sobre el estado del pago de cuotas a la fecha, según el cual Brasil y Venezuela presentan problemas de morosidad.

- 0.2.6.3 El representante de Brasil indica que el Gobierno de su país está muy interesado en participar en todas las actividades de esta reunión de la JIA. Comenta que Brasil ha realizado esfuerzos para cumplir con el pago a la brevedad y que para hacerlo efectivo solo faltan algunos trámites. Solicita, por lo tanto, que se le conceda el derecho al voto.
- 0.2.6.4 El representante de Haití desea que se le aclare la situación del pago de cuotas por parte de los Estados Unidos de América, pues este país parece adeudar un monto mayor que el de Brasil.
- 0.2.6.5 El director general explica que los países disponen de todo el año 2017 para realizar el pago de su cuota, por lo que Estados Unidos de América aún no está moroso.
- 0.2.6.6 Los representantes de Surinam y República Dominicana señalan que sus países adeudan cuotas por una cantidad inferior a la que aparece en el “Informe sobre la recaudación de cuotas”.
- 0.2.6.7 El director general aclara que la versión publicada en el sistema de información muestra el estado del pago de cuotas al 21 de septiembre de 2017, por lo que en ella no se reflejan los pagos realizados posteriormente a esa fecha.
- 0.2.6.8 Se acuerda conceder a Brasil el derecho al voto en la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA.
- 0.3 *Ratificación de la postulación de candidatos al puesto de director general del IICA para el período 2018-2022*
- 0.3.1 El presidente indica que los candidatos presentados por los Estados Miembros para ejercer el cargo de director general en el período 2018-2022 son los señores Manuel Otero y Carlos Furche, propuestos por los gobiernos de Argentina y Chile, respectivamente.
- 0.3.2 Agrega que, de acuerdo con el artículo 105 del Reglamento de la JIA, “ningún candidato podrá figurar en las boletas para la elección a menos que

el Estado Miembro que lo nominó reafirme la vigencia de esa postulación en la Sesión Preparatoria de la reunión en la cual se celebre la elección”. Por tanto, consulta a los jefes de delegación de ambos países si dicha postulación se mantiene vigente al día de hoy, lo cual es ratificado por los dos jefes de delegación.

0.4 *Clausura*

0.4.1 La sesión preparatoria de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA concluye a las 16:15 horas del 25 de octubre de 2017.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1.1 Apertura

1.1.1 La primera sesión plenaria de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) da inicio a las 16:20 horas del 25 de octubre de 2017, en la Sala Magna (salas Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), bajo la presidencia del señor Luis Felipe Arauz, ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

1.2 Informe del director general del IICA sobre su gestión en el período 2010-2017

1.2.1 El director general, señor Víctor M. Villalobos, señala que, cuando fue electo en ese puesto en la Decimoquinta Reunión Ordinaria de la JIA, adquirió el compromiso de fortalecer la capacidad técnica del IICA, con el fin de potenciar el apoyo brindado a sus Estados Miembros para lograr una agricultura competitiva, incluyente y sustentable. Ese compromiso fue plasmado en el Plan Estratégico 2010-2020 y en los planes de mediano plazo del período 2010-2018. Destaca, entre sus logros, la aplicación en el Instituto de un modelo de cooperación técnica orientado a la obtención de resultados en torno a los temas en que el Instituto tiene mayor capacidad técnica y experiencia y en los que, en conjunto con otros actores, puede hacer contribuciones de impacto en la agricultura y en el desarrollo rural territorial de los países.

1.2.2 Menciona que el IICA ha focalizado su cooperación en las siguientes áreas estratégicas: a) productividad, sostenibilidad y competitividad de las cadenas agroalimentarias; b) sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos; c) desarrollo rural integral con enfoque territorial para fortalecer el tejido social y las condiciones de vida de los agricultores familiares y los sectores rurales vulnerables; y d) adaptación de la agricultura al cambio climático, mitigación de sus efectos sobre el ambiente y gestión de riesgos. Señala que, para alcanzar resultados en esas áreas, el IICA desarrolló cuatro instrumentos operativos y complementarios entre sí: a) los proyectos insignia, que son los ejes articuladores de la cooperación técnica y en que se concentra la mayor

parte de los recursos institucionales; b) las acciones de respuesta rápida, que constituyen un mecanismo flexible para atender demandas y oportunidades de los Estados Miembros; c) el Fondo de Cooperación Técnica, mediante el cual se proveen recursos de preinversión que permiten acceder a recursos internacionales y de los propios países; y d) los proyectos financiados con recursos externos, que complementan las capacidades del Instituto y representan más del 70 % de los recursos financieros destinados a la cooperación técnica.

1.2.3 Seguidamente comenta que el Instituto opera en el ámbito nacional mediante estrategias elaboradas específicamente para cada país, que resultan del diálogo con los actores nacionales, incluyen las acciones que el Instituto realiza en todas sus áreas estratégicas en los países y poseen la flexibilidad para ajustarse a las necesidades de cada uno. Agrega que, para complementar las acciones nacionales, el IICA brinda apoyo a diversos mecanismos de integración y cooperación regionales, como el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y el Consejo Agropecuario del Sur (CAS); a programas regionales cooperativos de investigación, innovación y desarrollo y a iniciativas multinacionales, como el Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria (FONTAGRO) y el Foro de las Américas para la Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario (FORAGRO). En conjunto con el Gobierno de México, indica, el Instituto ha desarrollado un programa de becas de posgrado que ha beneficiado a más de 1000 estudiantes. Menciona que se logró fortalecer alianzas estratégicas con organismos como la Unión Europea, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial.

1.2.4 El director general señala que el IICA ha cumplido con los mandatos de actuar con transparencia y de rendir cuentas periódicas a las autoridades de sus 34 países miembros, ha modernizado su marco normativo y ha implementado una gestión corporativa orientada al mejoramiento continuo, todo lo cual ha contribuido a elevar la confianza de los países miembros en el quehacer del Instituto. Sin embargo, menciona, persisten limitaciones financieras que inciden sobre la disponibilidad de talento humano para brindar cooperación técnica de excelencia.

1.2.5 Advierte que los países deberán tomar decisiones drásticas para no comprometer la viabilidad financiera y técnica del Instituto. Se muestra agradecido con el esfuerzo que los Estados Miembros han realizado para pagar las cuotas al IICA. Afirma que existen situaciones que impiden a algunos países estar al día con ese pago. Considera, sin embargo, que se deben encontrar soluciones prontas al problema financiero del Instituto, las cuales no deben estribar en el incremento de cuotas, en recortes financieros operativos ni en la consecución exclusiva de recursos externos, pues esta es muy variable en el tiempo. Señala que el IICA ha venido adelantando un proceso para acceder a recursos del Fondo Verde, pero para lograrlo se requiere tiempo y el apoyo de los países. Expresa su convicción de que la cooperación técnica internacional es de singular importancia para los Estados Miembros, por lo que se requieren medidas extraordinarias que garanticen la sostenibilidad de esa cooperación en el largo plazo. Concluye señalando que el IICA podrá sobrevivir y continuar apoyando a los países en tanto estos no sean indiferentes con las necesidades del Instituto.

1.3 Análisis y comentarios

1.3.1 El representante de Argentina agradece el trabajo realizado por el director general, destaca su liderazgo en la dirección del Instituto en 34 países con distintas realidades y reconoce el apoyo que ha brindado a Argentina. Felicita al IICA por sus 75 años de trayectoria y destaca algunos de los desafíos que hoy enfrenta la humanidad: el hambre, el cambio climático, el narcotráfico y el desperdicio de alimentos, entre otros. Señala que el reto del Instituto será trabajar en políticas orientadas a lograr la producción sustentable. Aprovecha para felicitar a los dos candidatos al puesto de director general del Instituto para el período 2018-2022 y destaca que Argentina ha postulado a uno de ellos.

1.3.2 El representante de Jamaica felicita al director general por sus ocho años de gestión al frente del IICA y le agradece el apoyo que le ha brindado a su país para el desarrollo de capacidades en temas como el combate contra la helada del cacao y la atención de la roya del café. Indica que su país cuenta con un programa pionero de cultivo de camote. Seguidamente destaca la importancia de impulsar la agregación de valor en los productos agrícolas, de considerar a la agricultura como un negocio y de promover la capacitación en administración de empresas, todo lo cual ha favorecido el desarrollo de la agricultura en su país. Menciona las contingencias climáticas que han

afectado a Jamaica, y reconoce el apoyo que le ofreció el Instituto para enfrentar el cambio climático. Finaliza resaltando la trascendencia de impulsar la producción orgánica y de invertir en el campo.

- 1.3.3 El representante de Brasil agradece al IICA la labor que ha realizado durante toda su trayectoria, en la cual siempre ha sido un aliado de todos los países del hemisferio. Menciona que el Instituto lleva 53 años brindando apoyo a Brasil, que ha sido un testigo activo de la evolución del agro en ese país y que su papel ha sido fundamental para la constitución, el crecimiento y la consolidación de la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA). Se refiere a los esfuerzos que su país ha realizado para impulsar una agricultura sistémica, integral, de bajo costo, enfocada en la gestión de los riesgos naturales y en la diversificación y agregación de valor. Reconoce al IICA como un aliado clave para el desarrollo de ese modelo de agricultura en Brasil.
- 1.3.4 El representante de Antigua y Barbuda agradece el trabajo realizado por el director general y el personal del IICA. Destaca el apoyo que el Instituto les ha brindado a los países del Caribe para enfrentar emergencias causadas por fenómenos naturales. Menciona el interés en que el Instituto se enfoque en la implementación de las resoluciones que se alcancen en esta reunión de la JIA. Comenta que, en la presentación del informe de acciones conjuntas entre el IICA y la FAO realizada en la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo 2017, se notaba el énfasis en políticas, y considera que el reto ahora es asegurar que los recursos se inviertan en el desarrollo de la agricultura y que lleguen a los agricultores, lo que contribuye al logro de la seguridad alimentaria. Felicita al Instituto, reconoce los servicios que le brinda a su país en materia de capacitación y expresa su deseo de que el IICA continúe fortaleciéndose.
- 1.3.5 La representante de Chile felicita y agradece al Instituto por su labor en beneficio de sus países miembros. Destaca el importante papel que ha desempeñado en una región muy rica en diversidad agrícola, especialmente en la generación de bienes públicos en el área de la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos. Reconoce, asimismo, las facilidades que brinda el IICA para el desarrollo de proyectos sobre aspectos específicos ajustados a las necesidades de sus Estados Miembros.

- 1.3.6 La representante de Granada reconoce la excelente labor del Instituto en su país en pro del desarrollo y el fortalecimiento de capacidades en agricultura inteligente, servicios de poscosecha, políticas, sistemas de rastreo para inocuidad de alimentos y gestión de riesgos agrícolas, entre otras áreas. Agradece el apoyo que el IICA ha proporcionado para enfrentar emergencias causadas por desastres naturales, y manifiesta el interés de su país en continuar recibiendo apoyo en temas relativos a cambio climático y prácticas inteligentes.
- 1.3.7 El representante de los Estados Unidos de América se une a los agradecimientos brindados al director general. Reconoce la responsabilidad de los Estados Miembros para contribuir a que el Instituto enfrente los desafíos financieros y de otra naturaleza.
- 1.3.8 El representante de Haití se suma a los reconocimientos expresados hacia la labor del director general y del IICA. Comenta que la cooperación debe llevar a la solidaridad entre los países.
- 1.3.9 El representante de México felicita al director general por la brillante labor del Instituto en los últimos ocho años. Menciona que en su país la cooperación técnica del IICA y de otros organismos multilaterales, como la FAO, ha sido fundamental para el desarrollo de capacidades en mejores prácticas, irrigación tecnificada, resiliencia, mitigación y adaptación al cambio climático y sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, siendo este último tema clave para el comercio exterior. Comenta que su país ha logrado convertirse en un exportador neto de frutas, hortalizas y de proteína animal; además, resalta el desarrollo de cadenas de valor y el avance logrado hacia la generación de productos procesados con repercusiones positivas sobre familias rurales. Señala que, para avanzar en materia de comercio exterior, es esencial estimular el libre comercio y promover la atracción de inversión externa e interna.
- 1.4 *Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2017-2018*
- 1.4.1 El señor Miguel García, representante del IICA en los Estados Unidos de América y director del Centro de Análisis Estratégico para la Agricultura (CAESPA), agradece la participación de los funcionarios de la Comisión

Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de la FAO y del IICA en la elaboración del documento que va a presentar.

- 1.4.2 Explica que su intervención tiene tres objetivos: a) lanzar la séptima edición del informe “Perspectivas de la agricultura y el desarrollo rural en las Américas”, b) presentar la plataforma AGRIRURAL y c) hacer una reflexión sobre el futuro de esas dos iniciativas. Indica que el documento aborda los siguientes temas: contextos macroeconómico y sectorial agrícola, agricultura (cultivos), ganadería, pesca y acuicultura, bosques, bienestar rural, y políticas e institucionalidad. Añade que en esta oportunidad se ha agregado un capítulo especial sobre sistemas alimentarios y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 1.4.3 Seguidamente resalta aspectos que caracterizaron el período cubierto por el informe, entre ellos la desaceleración económica de 2015-2016, la recuperación económica de 2017, el establecimiento en 2016 de los objetivos de desarrollo sostenible, el surgimiento de nuevas posiciones en cuanto a los compromisos internacionales sobre cambio climático, un período de transición en las políticas comerciales en varios países y, desafortunadamente, diversas tensiones geopolíticas relacionadas con migración y terrorismo, entre otros aspectos.
- 1.4.4 Comenta que el crecimiento de la agricultura ha sido inequitativo y desigual en los países, que el impacto de los precios de los productos agrícolas ha sido diferente, que las políticas cambiarias han afectado los ingresos de los productores y que existe una gran incertidumbre en la producción de granos y oleaginosas, debido a los precios, a cambios en las políticas nacionales y a la desaceleración de la demanda que ha ocurrido en China. Menciona que América Latina y el Caribe (ALC) se ha reposicionado en la producción de frutas, hortalizas y bebidas; que la producción del sector ganadero, concentrada en cinco países, ha sido la de mayor crecimiento; y que aumentó la importancia económica y social de la pesca y la acuicultura, especialmente por causa del aporte de esta última. Explica que ALC continúa presentando una de las tasas más altas de deforestación en el mundo, que la estructura social continúa transitando desde una economía agrícola a una basada en actividades no agrícolas, que aún existen cerca de 30 millones de hogares rurales y que los países realizan esfuerzos para reorientar su apoyo a los productores y modernizar las políticas sectoriales.

- 1.4.5 Señala que el informe incluye una sección de recomendaciones orientadas, por un lado, a implementar políticas públicas generales (macroeconómicas y dirigidas a continuar con reformas estructurales, a modernizar las regulaciones agrícolas y a fortalecer el comercio, los mercados internos, la inversión, la innovación y la infraestructura) y, por otro lado, políticas sectoriales orientadas a impulsar la utilización de tecnologías de punta, maquinaria y agricultura de precisión, a promover la integración de las cadenas, a mejorar los sistemas de información y la generación de datos para la toma de decisiones y a atender el cambio climático, entre otras.
- 1.4.6 A continuación, el señor García presenta la plataforma AGRIRURAL e invita a los representantes de los países miembros a conocerla. Explica que es el resultado de un esfuerzo de varios años de colaboración entre el IICA, la CEPAL y la FAO que responde a la necesidad de que los tomadores de decisión y los técnicos de la agricultura de las Américas cuenten con análisis sólidos que contribuyan a la toma de decisiones basadas en conocimiento. Menciona que los contenidos de esta plataforma (hallazgos, datos agrícolas, recursos de información y otros) se presentan en forma amigable y que periódicamente se incorporan nuevos productos.
- 1.4.7 Insta a los Estados Miembros a brindar apoyo económico que permita continuar con ambas iniciativas, a presentar el informe en cada uno de los países y a fortalecer su elaboración mediante el suministro de información.
- 1.5 Análisis y comentarios
- 1.5.1 El representante de Santa Lucía agradece la presentación del documento, que a su parecer contiene información de gran valor para los países. Explica que en la región Caribe la participación de los jóvenes en la agricultura es baja, por lo que es necesario buscar formas para incentivarla. Reconoce el apoyo recibido de diversos organismos internacionales, entre ellos el IICA, al que le solicita redoblar esfuerzos para que cada vez más los beneficios lleguen a los agricultores del Caribe.
- 1.6 Presentación sobre los diez años de creación de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)
- 1.6.1 El señor Euro Torres, presidente de la junta directiva de la CIAO, presenta un resumen de la trayectoria de esta comisión durante la última década.

Informa que esa comisión fue establecida por los ministros de Agricultura de las Américas mediante la resolución n.º 484 de la Vigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, celebrada en 2008, y desde entonces ha celebrado nueve asambleas. Explica que la CIAO cuenta con una junta directiva, con una asamblea integrada por 19 Miembros Plenos y España, como Miembro Observador Permanente, y con una secretaría ejecutiva ejercida por el IICA. Manifiesta que las cuatro áreas estratégicas en que trabaja la Comisión son: a) facilitación del comercio de productos orgánicos y desarrollo de sus mercados, b) establecimiento y fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de la producción orgánica, c) gestión de la información y el conocimiento y d) fomento de la producción orgánica.

- 1.6.2 Seguidamente describe la evolución positiva de la agricultura orgánica, tanto en el ámbito mundial como en las Américas. Destaca que el 90 % de la superficie certificada y el 98.6 % de los productores orgánicos de las Américas se encuentran en países miembros de la CIAO. De igual forma, señala que, a lo largo de los años, el mercado de esos productos ha mostrado una tendencia creciente, cuadruplicándose los valores entre fines de la década de los noventa y 2015.
- 1.6.3 Enumera a continuación los principales resultados obtenidos en las áreas estratégicas, dentro de los cuales sobresalen los siguientes: a) la elaboración del Reglamento Técnico Centroamericano y el Reglamento Técnico Andino; b) las equivalencias, armonizaciones y acuerdos bilaterales; c) la constitución de un grupo de trabajo sobre insumos aptos para la producción orgánica; d) el desarrollo de la herramienta “Evaluación y Planeación para el Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Control de la Producción Orgánica”; e) el fortalecimiento de capacidades mediante un convenio IICA-CIAO-USDA y cooperación horizontal; f) la generación de recursos de información y conocimiento, como el portal web, el boletín Inforgánica, las redes sociales, los manuales de buenas prácticas orgánicas para productores y varios proyectos conjuntos y capacitaciones, a través del convenio de cooperación técnica de la CIAO con la Cámara de Autoridades de Control de las Comunidades Autónomas de España (INTERECO); y g) la creación del Grupo de Fomento para la Producción Orgánica de la CIAO.
- 1.6.4 Explica que los resultados intangibles de la CIAO incluyen la producción de alimentos sanos, la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad y la contribución al desarrollo rural y a la mitigación del cambio climático.

Concluye manifestando que la agricultura orgánica no es una panacea, pero ayuda a contrarrestar algunos problemas de la agricultura y permite una mejor producción.

1.7 *Clausura*

- 1.7.1 La primera sesión plenaria de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA concluye a las 19:00 horas del miércoles 25 de octubre de 2017.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

2.1 Apertura

- 2.1.1 La segunda sesión plenaria de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) da inicio a las 08:40 horas del jueves 26 de octubre de 2017 en la Sala Magna (salas Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), bajo la presidencia del señor Luis Felipe Arauz, ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.
- 2.1.2 Se inicia con una sesión especial dedicada a la elección del director general del IICA para el período 2018-2022.

SESIÓN ESPECIAL

2.2 Elección del director general para el período 2018-2022

- 2.2.1 El director general menciona algunos antecedentes para elegir al director general del IICA para el período 2018-2022. Señala que se recibieron dos candidaturas, que cumplieron con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la JIA, las cuales fueron presentadas, en su orden, por Argentina y Chile.
- 2.2.2 Seguidamente, el asesor legal, quien funge como actuario de la elección, coordina el proceso de selección aleatoria de los tres miembros que integrarán la mesa electoral, uno de los cuales fungirá como presidente y los otros dos como fiscales. La selección recae en el representante de El Salvador, como presidente, y en los representantes de Surinam y Trinidad y Tobago, como fiscales 1 y 2, respectivamente.
- 2.2.3 El presidente solicita que las boletas para la primera ronda de la elección se entreguen a los jefes de delegación. Explica que, luego de indicar en ellas el candidato de su preferencia, deben depositarlas en la urna destinada a ese fin, lo cual realizan todas las delegaciones de los Estados Miembros presentes.

2.2.4 Los miembros de la mesa electoral realizan el escrutinio de los votos, con el siguiente resultado:

Señor Manuel Otero 16 votos
Señor Carlos Furche 16 votos

2.2.5 El presidente de la mesa electoral explica que, por no haber alcanzado ninguno de los candidatos el mínimo de 18 votos, se procede con la segunda ronda de votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Señor Manuel Otero 17 votos
Señor Carlos Furche 15 votos

2.2.6 El candidato Carlos Furche indica que, si bien ninguno de los dos alcanzó el mínimo de 18 votos, por contar el señor Manuel Otero con la mayoría de votos emitidos, Chile decide retirar la candidatura al puesto de director general del IICA para el período 2018-2022.

2.2.7 El presidente de la mesa electoral señala que, ante el retiro de la candidatura de Chile, lo procedente es realizar una tercera ronda de votación cuyo resultado valide la elección del señor Manuel Otero como director general para el período 2018-2022 o elegirlo como tal por aclamación.

2.2.8 Los representantes de los Estados Miembros eligen por aclamación al señor Manuel Otero, candidato propuesto por Argentina, como director general del IICA para el período 2018-2022.

2.2.9 El presidente agradece a los miembros de la mesa electoral por la labor que realizaron e invita al señor Manuel Otero para que dirija la palabra al plenario.

2.3 Palabras del director general electo

2.3.1 A solicitud del presidente de la reunión, el director general electo, señor Manuel Otero, inicia su discurso agradeciendo al ministro de Agroindustria, a la Cancillería y al presidente de Argentina por haber apoyado y promovido su candidatura al puesto de director general del IICA. Asimismo, agradece a los gobiernos de los países que lo apoyaron desde el inicio y a los que finalmente lo eligieron por aclamación, y anuncia su intención de hacer una

administración con todos los países miembros y para todos ellos. También les agradece a las autoridades del IICA y a los directores generales eméritos por sus contribuciones a la agricultura y al Instituto.

- 2.3.2 Advierte que el IICA debe mirar al futuro y afrontar los tiempos difíciles que se avecinan de manera innovadora y creativa. Subraya que tiene raíces en el Instituto y lo conoce, pero que no tiene condicionamientos y que su único compromiso es con los países miembros y los productores. Agrega que con este propósito modificará lo que sea necesario en pro de la agricultura y del propio IICA. Manifiesta su apoyo y compromiso con el progreso y el mejoramiento de las condiciones de los productores agrícolas y los habitantes rurales, especialmente con los de los países de menor desarrollo relativo. Cree en un Instituto menos burocrático y más flexible que trabaje en proyectos, apalancado en alianzas estratégicas y promotor de alianzas público-privadas, para lo cual se compromete a dar su mejor esfuerzo como undécimo director general.
- 2.3.3 Finaliza agradeciendo a todos los presentes y destaca la hidalguía del candidato propuesto por Chile, señor Carlos Furche, de quien elogia su sentido democrático y los avances logrados en la agricultura chilena.
- 2.3.4 El presidente de la reunión felicita al director general electo y solicita a la relatora proceder a la lectura de tres proyectos de resolución, para su aprobación.

2.4 Lectura y aprobación de proyectos de resolución

- 2.4.1 La relatora da lectura a los proyectos de resolución “Poder generalísimo al Director General electo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura para el período 2018-2022”, “Autorización para que el Comité Ejecutivo apruebe, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria, el Plan de Mediano Plazo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el período 2018-2022” y “Título de Director Emérito para el Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula”, los cuales son aprobados por unanimidad.

2.5 Clausura de la sesión especial

- 2.5.1 La sesión especial de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA concluye a las 09:50 horas del 26 de octubre de 2017.

2.6 *Informe sobre la resolución n.º 501 de la JIA, “Proceso institucional para la formulación y la presentación de propuestas para el fortalecimiento financiero del Instituto y su reestructuración estratégica” y la resolución n.º 615 del Comité Ejecutivo, “Avances en la formulación de propuestas para el fortalecimiento financiero y la reestructuración estratégica del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”*

2.6.1 El director general describe los elementos del entorno internacional, en el que sobresale una cantidad importante de organismos multilaterales intergubernamentales de ámbito geográfico regional y global, como es el caso del IICA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que comparten muchos años de historia y propósitos afines. Agrega que tanto la FAO como el IICA actualmente enfrentan problemas similares, ya que es cada vez más difícil ampliar el financiamiento que los países pueden aportar a las instituciones multilaterales. Explica que este panorama llevó a que los Estados Miembros plantearan la necesidad de formular propuestas para el fortalecimiento financiero y la reestructuración estratégica del Instituto.

2.6.2 Informa seguidamente que mantuvo conversaciones con el subdirector general y representante regional de la FAO para América Latina y el Caribe, señor Julio A. Berdegú, durante las cuales decidieron suscribir un nuevo memorándum de entendimiento con compromisos en temas concretos, en sustitución del acuerdo general firmado en 2015. Anuncia que, tras un proceso de negociación entre ambas instituciones, el memorándum acordado se enfoca en tres áreas principales de colaboración:

- Mejoramiento de la eficacia interinstitucional mediante acciones administrativas nacionales y regionales conjuntas, que incluye el uso compartido de las oficinas cuando ello sea posible, tras un estudio conjunto para determinar en cuáles países se puede iniciar el proceso.
- Desarrollo de proyectos conjuntos en temas específicos relacionados con el Corredor Seco Centroamericano, la implementación del Acuerdo de Paz en Colombia y el desarrollo alimentario, agrícola y rural del Caribe.
- Realización de investigaciones conjuntas y producción de documentos analíticos, según las necesidades de información para la toma de

decisiones en los países de la región, en temas vinculados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2.6.3 Concluye indicando que los dos candidatos que optaron a la Dirección General del Instituto le manifestaron su apoyo a esta iniciativa para el fortalecimiento de la alianza entre el IICA y la FAO.

2.7 *Informe de resultados de la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo 2017*

2.7.1 El representante de los Estados Unidos de América, en su calidad de presidente de la Primera Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo de 2017, informa que en dicha reunión se retomó el tema del fortalecimiento de la cooperación con la FAO. Declara que en el Comité Ejecutivo hubo una percepción bastante generalizada de que la propuesta de adaptar el modelo de cooperación OMS/OPS a la relación IICA/FAO era prematura.

2.7.2 Manifiesta que el IICA tiene mucho en común con la FAO y que trabajar en forma conjunta fortalece a ambas instituciones. Indica que el Comité Ejecutivo apoya la firma del memorándum de entendimiento entre ambas instituciones y la aprobación del proyecto de resolución al respecto presentado a la JIA. Seguidamente insta al director general y al director general electo a buscar oportunidades similares con otras organizaciones. Concluye afirmando que los Estados Miembros deben asumir el compromiso de brindar apoyo a todas las actividades relacionadas con la agricultura, la alimentación y el desarrollo rural.

2.8 *Firma del memorándum de entendimiento entre la FAO y el IICA*

2.8.1 El subdirector general y representante regional de la FAO para América Latina y el Caribe y el director general del IICA suscriben el memorándum de entendimiento entre ambas instituciones.

2.8.2 El subdirector general y representante regional de la FAO para América Latina y el Caribe agradece a los representantes de los Estados Miembros del IICA por el apoyo manifestado al memorándum de entendimiento entre ambas instituciones, que constituye un acuerdo “de nueva generación” sobre temas comunes en que las dos instituciones deberán rendir cuentas.

2.8.3 Seguidamente declara, en nombre del director general de la FAO y del suyo propio, su compromiso firme para que este acuerdo sea un éxito en sus tres líneas de colaboración. Concluye expresando su agradecimiento al director general del IICA por haber facilitado este proceso, así como su disposición a colaborar con el director general electo, cuando este lo considere pertinente.

2.9 Situación financiera y programático-presupuestal del IICA

2.9.1 Informe sobre la recaudación de cuotas

2.9.1.1 La directora de la División de Gestión Financiera comenta que el IICA publicó diversos documentos estratégicos para su gestión y modernización, tales como el Código de Ética, la Política de Género, la Política de Prevención y Tratamiento del Hostigamiento Sexual y la Política Antifraude; que actualizó el Manual para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y el Reglamento Financiero y que avanzó en la implementación del sistema y la base de datos de recursos humanos SAPIENS. Señala que la transparencia en el uso de los recursos ha sido uno de los principios aplicados persistentemente en la gestión institucional. Agrega que el sistema de información financiera SAP opera en todas las representaciones del Instituto, en las que fortalece los procesos de planificación, control y ejecución financiera.

2.9.1.2 Seguidamente presenta un informe sobre la recaudación de cuotas. Explica que los aportes de cuota de los Estados Miembros constituyen la fuente financiera principal del Fondo Regular, que le permite al Instituto desarrollar los programas de cooperación en cada país, orientados a atender las necesidades y las demandas del sector agropecuario y a promover una agricultura sustentable y competitiva en las Américas. Añade que, mediante la resolución n.º 493 de la JIA, “Programa-presupuesto 2016-2017”, los Estados Miembros aprobaron el presupuesto para ese bienio financiado con recursos de cuotas por un monto de USD 30 064 900 anuales. Explica que este monto incluye el primer incremento del presupuesto de cuotas realizado desde 1995, el cual permite recuperar la pérdida de los recursos del Fondo de Ingresos Varios, así como USD 873 800 provenientes de aportes de sobrecuotas acordados por los países.

2.9.1.3 Informa que el monto recaudado de cuotas en el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fue de USD 24.2 millones, que representa el 80.41 % del

presupuesto anual de cuotas, y que el monto total adeudado al cierre de 2016 fue de USD 13.1 millones. Comenta que a la fecha ya se ha recibido el 73.82 % del total del presupuesto de cuotas de 2017, porcentaje equivalente a USD 22.2 millones. Comunica que al mes de octubre 16 países se encuentran en situación al día, 16 en situación regular (adeudan cuotas de menos de dos años) y 2 en mora (adeudan cuotas de más de dos años).

2.9.1.4 Aclara que la resolución n.º 414 de la JIA establece que el pago de las cuotas del año en curso se considera atrasado si no se ha realizado antes del 30 de junio de ese año, fecha estimada razonable para pagar las cuotas anuales que se deben a partir del 1.º de enero de cada año. Finalmente, solicita el apoyo de los Estados Miembros para el pago de las cuotas, pues es imprescindible para que el IICA pueda cumplir con su plan de trabajo.

2.9.2 Estados financieros del Instituto de 2016 e informe de los auditores externos

2.9.2.1 La directora de la División de Gestión Financiera señala que los estados financieros fueron elaborados y auditados en apego a la norma contable US GAAP (Principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América). Presenta el resultado de la auditoría externa de 2016, que estuvo a cargo de la firma Deloitte, la cual concluyó que “(...) los estados financieros del Instituto presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición financiera del IICA al 31 de diciembre de 2016 (...)”.

2.9.2.2 Comenta que la evidencia de auditoría obtenida, que se consideró suficiente y apropiada, proporcionó una base para sustentar la opinión de los auditores. Explica que la base de su calificación se debe a que algunas de las provisiones por beneficios de terminación de personal requieren estudios actuariales y no se tiene la información necesaria para valorar las cuotas adeudadas por más de un año, sustentados en la aplicación de la norma contable US GAAP.

2.9.3 Vigésimo tercer informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)

2.9.3.1 El señor Steve Rickrode, en su calidad de miembro del CRA, presenta el informe de este comité sobre la revisión de los estados financieros y la auditoría externa del IICA en 2016.

- 2.9.3.2 Da a conocer que el CRA efectuó una revisión profunda de los comentarios que los auditores externos realizaron sobre la valuación de beneficios de terminación, sobre el estado de los movimientos de cuotas por cobrar y sobre el programa AIS en Colombia.
- 2.9.3.3 Señala que el CRA reconoce las acciones emprendidas por el IICA para atender la recomendación del año anterior relacionada con el análisis de vulnerabilidad en el área de la tecnología de la información. Agrega que el CRA aprecia la forma apropiada en que la Administración del Instituto ha atendido cada uno de los comentarios de los auditores externos.
- 2.9.4 Programa-presupuesto 2018-2019
- 2.9.4.1 La directora de la División de Programación, Presupuestación y Control explica que el presupuesto global, alineado a la planeación estratégica institucional contenida en el Plan Estratégico 2010-2020 y en el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2014-2018, se ha orientado a proyectos que contribuyan con mayor eficiencia a atender las necesidades de la agricultura de los Estados Miembros, para lo cual se han considerado los objetivos estratégicos institucionales y las contribuciones definidas en el PMP. Aclara que en el Programa-presupuesto 2018-2019 se presentan para aprobación, como fuentes de financiamiento del Fondo Regular, las cuotas y los ingresos misceláneos para los años 2018 y 2019, así como la propuesta del presupuesto de egresos para el período 2018, elaborado en forma detallada.
- 2.9.4.2 Seguidamente explica que el Instituto financia sus actividades de cooperación técnica y operación con recursos del Fondo Regular, compuesto por las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos misceláneos. Señala que el presupuesto de ingresos del Fondo Regular asciende a USD 33 074 100 para cada uno de los años del bienio 2018-2019, de los cuales USD 29 574 100 corresponden a las cuotas de los Estados Miembros, considerando algunas sobrecuotas, y USD 3 500 000 a recursos misceláneos. Detalla que el Fondo Regular, en comparación con el año 2017, presenta una disminución de 3.76 %, equivalente a USD 1 287 300 debido, por una parte, a que el Fondo de Ingresos Varios se agotó, lo que representa una baja en el Fondo Regular de USD 800 000 por año y, por otra parte, a que el Gobierno de México no seguirá aportando la sobrecuota de USD 487 300.

- 2.9.4.3 Indica que podría ser necesario ajustar el presupuesto de egresos de 2018 al PMP para el período 2018-2022, con el fin de facilitar su implementación inmediata, y que se debe aprobar el presupuesto de egresos de 2019 a la luz de los lineamientos de ese PMP. Comenta, finalmente, que el Programa-presupuesto 2018-2019 se ejecutará en estrecha relación con el modelo estratégico institucional, atendiendo responsablemente las restricciones financieras con criterios de calidad, efectividad, racionalidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas.
- 2.9.4.4 Antes de continuar con el análisis y los comentarios de los Estados Miembros, el presidente decreta un receso en el tratamiento de los asuntos de la JIA, con el fin de dar lugar al evento organizado por el Gobierno de Canadá sobre la importancia del Codex Alimentarius.
- 2.10 *La contribución del Codex Alimentarius a la agricultura y al comercio (la importancia del Codex para asegurar la inocuidad de los alimentos y facilitar el comercio internacional)*
- 2.10.1 Se cuenta con la participación de los siguientes panelistas: Guilherme Antonio da Costa Jr., presidente de la Comisión del Codex Alimentarius, quien se refiere al rol que desempeña el Codex Alimentarius y sus beneficios en la agricultura y el comercio; Michel Leporati Néron, presidente del Comité Coordinador del Codex para América Latina y el Caribe (CCLAC), quien realiza una presentación sobre la participación de América Latina y el Caribe (ALC) en el Codex Alimentarius, su estado actual y desafíos futuros; y Brent Wilson, director adjunto de la División de Políticas Comerciales Técnicas del Ministerio de Agricultura y Agroalimentación de Canadá, quien informa sobre el papel que el Codex ha desempeñado en este país en materia de establecimiento de normas y a sus principales ventajas.
- 2.10.2 Dicho panel también está integrado por el director general del IICA, Víctor M. Villalobos, quien funge como moderador, y el subdirector general del Instituto, Lloyd Day, quien resalta la importancia del código alimentario en los países y el trabajo que el Instituto ha realizado en cuanto al desarrollo de capacidades para adoptar prácticas sanas y el fortalecimiento de la cooperación.
- 2.10.3 Al finalizar el evento organizado por el Gobierno de Canadá, el director general invita a la inauguración de la exposición “Semblanza de la

Agricultura de las Américas”. Señala que, al retornar al tratamiento de los asuntos propios de la JIA, los representantes de los Estados Miembros podrán brindar sus comentarios sobre la situación financiera y programático-presupuestal del IICA.

2.11 *Inauguración de la exposición “Semblanza de la Agricultura de las Américas”*

2.11.1 El director general comenta que, con motivo del 75.º aniversario de la creación del IICA y con el fin de mantener vivo su legado y su misión en el hemisferio, surgió la idea de estimular la reflexión y el análisis del presente y el futuro de la agricultura mediante el arte y la educación.

2.11.2 Señala que, dado lo anterior, hoy el Instituto se complace en presentar 20 obras inéditas del pintor mexicano Cruzgaali. Explica que las pinturas, que también se han incorporado en una publicación conmemorativa cuyos textos fueron elaborados por especialistas del IICA, tratan sobre diversos temas de la agricultura y la vida rural que plantean retos y brindan oportunidades para contribuir al desarrollo del sector en forma más sostenible, productiva e incluyente y, de esa manera, garantizar la seguridad alimentaria y la calidad de vida de los productores y los pobladores de los territorios rurales.

2.12 *Clausura*

2.12.1 La segunda sesión plenaria de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA concluye a las 12:00 horas del 26 de octubre de 2017.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

3.1 Apertura

3.1.1 La tercera sesión plenaria de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) inicia a las 15:10 horas del 26 de octubre de 2017, en la Sala Magna (salas Estados Unidos de América y Canadá) de la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), bajo la presidencia del señor Luis Felipe Arauz, ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

3.2 Análisis y comentarios sobre la situación financiera y programático-presupuestal del IICA

3.2.1 El director general hace un resumen de los aspectos señalados en la presentación sobre la situación financiera y programático-presupuestal del IICA. Hace énfasis en que el presupuesto para el bienio 2018-2019 muestra un déficit de USD 487 300, debido a que uno de los Estados Miembros no continuará dando su contribución de sobrecuota. Añade que ante este escenario se tienen dos opciones: a) aprobar un incremento en el nivel de las cuotas de USD 487 300 para compensar la disminución en los aportes de sobrecuotas, con lo que el Fondo Regular quedaría en USD 33 561 400, o b) aprobar un presupuesto ajustado a los ingresos previstos que absorba el déficit de USD 487 300, con lo que el Fondo Regular quedaría en USD 33 074 100. Señala finalmente que debería encargarse al director general electo realizar los ajustes pertinentes en el presupuesto de egresos.

3.2.2 El representante de Jamaica comenta que el objetivo del presupuesto es asegurar los recursos necesarios para ejecutar las actividades de cooperación técnica en favor de los Estados Miembros. Opina que se debería brindar más información sobre los resultados que se esperan alcanzar con los recursos presupuestarios. Recomienda que se destinen recursos suficientes para realizar actividades de capacitación, sobre todo en los países de la región Caribe.

3.2.3 La representante de los Estados Unidos de América solicita ajustar la propuesta de programa-presupuesto 2018-2019, con el fin de que se refleje

el déficit de USD 487 300 generado por la reducción en los aportes de sobrecuotas. Solicita que se informe al Comité Ejecutivo sobre la propuesta ajustada.

- 3.2.4 El representante de Colombia expresa que su país no puede aceptar una variación en el monto actual de su cuota, por lo que solicita que la propuesta del programa-presupuesto 2018-2019 sea ajustada tomando en cuenta la escala actual de cuotas y los ingresos misceláneos que se estima generar.
- 3.2.5 El representante de Canadá sugiere empoderar al director general electo para que efectúe los ajustes al presupuesto y solicitarle que la nueva propuesta sea presentada al Comité Ejecutivo.
- 3.2.6 El representante de San Cristóbal y Nieves solicita mayor detalle sobre los rubros que se incluyen en los beneficios de terminación del personal del IICA. Propone contratar un actuario interno para que realice un análisis al respecto en todas las representaciones del Instituto y que su informe sea presentado a la verificación de un actuario externo.
- 3.2.7 El representante de Nicaragua señala que para su país es difícil apoyar un incremento en el monto de las cuotas, debido a que es prioridad de su Gobierno orientar la mayor cantidad de recursos a las acciones de recuperación requeridas por causa de los desastres naturales, acaecidos recientemente en su país que implican inversiones para retornar a la normalidad. Propone que el presupuesto sea ajustado y que el tema del financiamiento del Fondo Regular sea discutido en las próximas reuniones de los órganos de gobierno del Instituto. Señala que en este momento no le es posible avalar una propuesta que conlleve a un aumento de cuotas, y explica que estas decisiones implican consultas a las autoridades de hacienda.
- 3.2.8 El representante de Santa Lucía desea información sobre los porcentajes del presupuesto regular destinados a cubrir los gastos recurrentes y los costos de la cooperación técnica. También desea saber cuál es la variación con respecto al año previo. Añade que el presupuesto supone el pago total de las cuotas por los Estados Miembros, pero los antecedentes muestran que anualmente se recauda en promedio entre el 70 % y el 75 % del monto presupuestado por ese concepto. Hace notar que en las previsiones de reducción de costos se incluye al personal internacional, y espera que ello no tenga efectos en el Caribe. Pregunta si la reducción de estos costos es suficiente para compensar

la reducción de ingresos o si se requieren otras medidas de austeridad. Finalmente expresa que su país no está en condición de avalar un aumento, por lo que se inclina por la segunda opción.

- 3.2.9 Los representantes de Antigua y Barbuda y de Granada indican que no están autorizados para apoyar un incremento en la escala de cuotas. Adicionalmente, el representante de Granada expresa su conformidad con el informe del CRA sobre los estudios actuariales e insta a la administración a seguir abordando el tema como lo ha venido haciendo.
- 3.2.10 El asesor legal y la directora de la División de Gestión Financiera explican los rubros que se incluyen en los beneficios de terminación del personal del IICA. Aclaran que el costo-beneficio de realizar estudios actuariales en todas las representaciones del Instituto cada año es muy alto, para lo cual se tendrían que tomar fondos destinados a la cooperación técnica. La directora de la División de Gestión Financiera señala la dificultad de poder contar con un actuario que domine la legislación de todos los Estados Miembros.
- 3.2.11 El director general comenta que el presupuesto ha sido ejecutado con criterios de efectividad, racionalidad, transparencia y rendición de cuentas, en el marco de una política basada en la mejora continua y que privilegia destinar los recursos a la cooperación técnica directa. Expone que, ante la decisión de uno de los Estados Miembros de no continuar dando su aporte de sobrecuota por USD 487 300, se presentan dos escenarios: proratear ese monto entre todos los países miembros del IICA o presentar una propuesta de presupuesto que absorba el déficit. Finalmente, hace hincapié en que durante los últimos años el 90 % de los recursos del Fondo Regular se han destinado a los servicios directos de cooperación técnica.
- 3.2.12 El representante de los Estados Unidos de América solicita una explicación detallada sobre las dos opciones para aprobar el Programa-presupuesto 2018-2019.
- 3.2.13 El asesor legal señala que las dos opciones son: a) aprobar un incremento de USD 487 300 en las cuotas, con el fin de compensar la disminución en el aporte de sobrecuotas, con lo que el Fondo Regular quedaría en USD 33 561 400; o b) aprobar un presupuesto ajustado de los ingresos previstos que absorba el déficit de USD 487 300 en el aporte de sobrecuotas, con lo que el Fondo Regular quedaría en USD 33 074 100.

- 3.2.14 El presidente indica que hay consenso sobre los temas relacionados con el informe de cuotas, el informe de los auditores externos y el informe del CRA, los cuales se dan por recibidos. Adicionalmente, tomando en consideración los comentarios del plenario, solicita al secretario técnico elaborar un proyecto de resolución basado en la segunda opción que indicó el asesor legal.
- 3.2.15 Ante la consulta del representante de Colombia y su inquietud por un eventual aumento de las cuotas, el director general explica que, de acuerdo con la segunda opción, se presentaría un presupuesto reducido en USD 487 300, y se solicitaría al director general electo que durante su ejercicio presente al Comité Ejecutivo una propuesta que permita absorber dicha reducción de ingresos.
- 3.3 *Informe del representante de la JIA ante el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el período 2015-2017*
- 3.3.1 El secretario técnico informa que, mediante la resolución n.º 487 de la Decimoséptima Reunión de la JIA celebrada en 2013, Chile fue electo como representante de la JIA ante los órganos directivos del CATIE para el período 2015-2017. Agrega que el informe de labores del representante de Chile está disponible en el sistema de información en línea de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA. Comunica que el país que representará a la JIA ante el CATIE en el período 2017-2018 será Ecuador.
- 3.4 *Informe sobre la resolución n.º 500 de la JIA, “Ampliación del contrato suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)”*
- 3.4.1 El director general del IICA señala que la JIA es el máximo órgano de gobierno del CATIE y que, en cumplimiento de la resolución n.º 500 de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA, presenta el informe de avance de las acciones ejecutadas en el marco del Programa de Acción Conjunta 2016-2017.
- 3.4.2 En cooperación técnica, destaca la colaboración provista para fortalecer el sector cafetalero centroamericano y caribeño e impulsar su sostenibilidad, el apoyo brindado al sector ganadero de México, el mejoramiento de la

seguridad alimentaria de agricultores familiares y el desarrollo de capacidades en temas de adaptación al cambio climático. Ambas instituciones han coordinado otras acciones de cooperación técnica en países de Centroamérica, el Caribe y la región Andina, para cuya realización suscribieron las respectivas cartas de entendimiento. Anuncia que el IICA, el CATIE y la Red de Políticas Públicas y de Desarrollo Rural de América Latina, que es coordinada por el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo (CIRAD) de Francia, implementarán en ocho países el proyecto “Innovación para la adaptación de la agricultura familiar al cambio climático” (INNOVA-AF), con financiamiento del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por un monto de USD 2 millones.

- 3.4.3 Informa que se ha revisado y optimizado la oferta académica presencial del CATIE en sus programas de maestría, que se está diseñando el Programa Interamericano de Educación Agrícola Tropical a Distancia y que, en materia de gestión corporativa del Centro, se han realizado levantamientos topográficos debidamente documentados ante el Registro Público de Costa Rica. Agrega que el IICA ha transferido aproximadamente USD 6.9 millones al CATIE en el período 2010-2017 y que se actualizaron sus reglamentos para el personal nacional y para la elección del director general. Resalta que durante el último año y medio se ha fortalecido la colaboración entre el IICA y el CATIE, lo que ha permitido reducir costos y obtener economías de escala.
- 3.4.4 Subraya que, pese a los avances, se debe analizar el actual modelo de gestión del Centro, con el fin de darle sostenibilidad dentro del marco legal que rige la relación entre el IICA, el CATIE y el Gobierno de Costa Rica. Para ello, comenta, se requiere un compromiso de la Administración del CATIE, del próximo director general del Instituto y de los países para fortalecer los programas de investigación y educación del Centro, así como para impulsar la generación y la captación de recursos económicos que le permitan responder a las necesidades de los países mediante la oferta de servicios técnicos de calidad y constituirse en referente en sus áreas de mayor competencia. Señala que la extensión de la Ley 8028 por 20 años más (2020-2040) constituye una excelente oportunidad para plantear escenarios y estrategias que doten al CATIE de un marco jurídico moderno y con visión estratégica, en tanto cuenta con el apoyo de sus países miembros. Para

concluir, comunica que se ha preparado un proyecto de resolución al respecto.

3.5 *Informe del director general del CATIE sobre las acciones conjuntas con el IICA*

3.5.1 El director general del CATIE corrobora los avances logrados en la cooperación técnica conjunta, la gestión institucional, la coordinación administrativa y la economía de escala. Anuncia que el Centro está en condiciones de presentar resultados concretos con indicadores verificables e informa que el CATIE apoya y asesora al IICA en proyectos específicos orientados al desarrollo sostenible y a la restauración de sistemas agroproductivos. Expresa su deseo de que la colaboración IICA-CATIE continúe. Comunica que se están revisando los programas de maestría en administración y que, en conjunto con el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI), se han identificado nuevas áreas de mutuo apoyo y colaboración en esa región. En nombre de la Administración, del personal y de los estudiantes del CATIE, agradece al IICA, a su director general y a los países el apoyo que le han brindado desde que asumió el puesto de director general del Centro.

3.6 *Propuesta sobre la realización de evaluaciones sobre riesgos sanitarios y fitosanitarios por los países de las Américas*

3.6.1 El representante de Brasil informa que la solicitud de su país para incluir este tema en la agenda de la presente reunión de la JIA se debió a la importancia creciente de la sanidad agropecuaria para los países de la región, en particular de la resistencia antimicrobiana.

3.6.2 Comenta que no todos los países cuentan con la capacidad instalada para realizar evaluaciones de riesgos sanitarios y fitosanitarios y que no existe una instancia que pueda brindar apoyo para ese fin. Explica que esta fue la razón por la que Brasil presentó una propuesta para crear una plataforma o grupo de trabajo que se encargara de organizar la realización de las evaluaciones de riesgos sanitarios y fitosanitarios solicitadas por los países de las Américas.

3.6.3 Sin embargo, manifiesta que conversó con varios representantes en los días anteriores a esta reunión de la JIA, con quienes llegó a la conclusión de que es necesario ampliar el diálogo sobre el tema con los Estados Miembros antes

de presentar una propuesta definitiva. Por lo tanto, solicita que el tema y el proyecto de resolución correspondiente sean retirados del programa de la presente reunión de la JIA.

3.6.4 El presidente da por aceptada la solicitud del representante de Brasil.

3.7 *Palabras del director general emérito del IICA, señor Chelston W. D. Brathwaite*

3.7.1 El señor Chelston W. D. Brathwaite, director general emérito del IICA, felicita al señor Manuel Otero por haber sido electo como el próximo director general del IICA, quien sin lugar a dudas desempeñará ese cargo con gran solvencia. Asimismo, felicita al Dr. Víctor Villalobos por su designación como director general emérito, así como al equipo del Instituto que elaboró, junto con especialistas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2017-2018”.

3.7.2 A continuación, menciona la importancia de la seguridad alimentaria para todos los países del mundo. Describe el proceso de reforma económica realizado en la República Popular China, que la llevó en pocas décadas a transformarse de una sociedad agraria a una potencia mundial, con un creciente poder adquisitivo de su población que la convierte en un importante mercado de alimentos. Advierte que la demanda de alimentos de China crecerá en el futuro y que para este país la cooperación en temas agrícolas con América Latina y el Caribe (ALC) es un tema muy importante. Concluye destacando la capacidad con que cuenta el Instituto para contribuir a mejorar la cooperación agrícola entre China y los países de las Américas.

3.8 *Rotación de los países que integrarán el Comité Ejecutivo en el período 2019-2033*

3.8.1 El secretario técnico explica que el reglamento del Comité Ejecutivo establece que este órgano debe estar compuesto por 12 Estados Miembros elegidos por la JIA por períodos de dos años, según criterios de rotación parcial y de equitativa distribución geográfica. Señala que la resolución n.º 396 de la JIA estableció el orden de rotación del Comité Ejecutivo para

el período 2004-2018. Añade que la resolución n.º 627 del Comité Ejecutivo recomienda a la presente reunión ordinaria de la JIA aprobar la propuesta del nuevo cuadro de rotación de los Estados Miembros que integrarán el Comité Ejecutivo en el período 2019-2033. Explica que dicha propuesta se encuentra disponible en el sistema de información en línea de esta reunión y se anexará al respectivo proyecto de resolución.

3.9 *Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA y de la Trigésima Sexta y Trigésima Séptima reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo*

3.9.1 El secretario técnico señala que los informes sobre el cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA y en la Trigésima Sexta y Trigésima Séptima reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo se pusieron a disposición de los Estados Miembros con antelación mediante el sistema de información en línea de esta reunión. Explica que los informes detallan el grado de avance en el cumplimiento de cada una de las resoluciones adoptadas en las mencionadas reuniones. Se da por recibido el informe.

3.10 *Fecha y sede de la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA*

3.10.1 El secretario técnico informa que a la fecha no se ha recibido ningún ofrecimiento de los Estados Miembros para ser sede de la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA, por lo que esa reunión se llevará a cabo en la Sede Central del IICA, en el segundo semestre de 2019.

3.10.2 El director general agrega que cualquier país que desee ser sede de dicha reunión lo puede comunicar a la Dirección General.

3.11 *Lectura y aprobación de proyectos de resolución*

3.11.1 La relatora da lectura a los siguientes proyectos de resolución: a) Informe sobre la gestión del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en el período 2010-2017; b) Informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2017-2018”; c) Informe sobre la recaudación de cuotas; d) Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2015 y 2016, informe de los auditores externos y

Vigésimo segundo y Vigésimo tercer informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA); e) Programa-presupuesto 2018-2019; f) Cuadro de rotación de los Estados Miembros integrantes del Comité Ejecutivo para el período 2019-2033; y g) Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y de la Trigésima Sexta y la Trigésima Séptima reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo. Los proyectos de resolución son aprobados sin modificaciones.

- 3.11.2 La relatora da lectura al proyecto de resolución “Fecha y sede de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura”, que es aprobado con el siguiente ajuste solicitado por el representante de San Cristóbal y Nieves: agregar al final un texto que deje abierta la posibilidad de recibir invitaciones para que la reunión se realice en un país miembro, de acuerdo con el Reglamento.
- 3.11.3 La relatora da lectura al proyecto de resolución “Informe de resultados del Programa de Acción Conjunta IICA/CATIE y extensión del contrato entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza”. El presidente ofrece la palabra a los representantes de los países miembros del Instituto para que se refieran al proyecto de resolución.
- 3.11.4 El representante de Canadá manifiesta su preocupación por el hecho de que en los puntos resolutiveos no se menciona la ampliación de la vigencia del contrato por veinte años. Consulta si el contrato se extiende automáticamente por ese período, si la JIA no se pronuncia en contrario.
- 3.11.5 El director general explica que lo señalado por el representante de Canadá es correcto. Añade que la JIA es la autoridad máxima del IICA y el CATIE. Sugiere que la decisión respectiva se tome con base en los resultados que el grupo ad hoc mencionado en el punto resolutiveo dos presente al Comité Ejecutivo. Estima importante, por lo tanto, que la JIA delegue al Comité Ejecutivo recibir el informe de ese grupo en su próxima reunión ordinaria, que se llevará a cabo el próximo año.
- 3.11.6 El subdirector general del Instituto menciona que, junto con algunos miembros de la JIA, se reunió con el director general del CATIE, quien les

informó sobre los avances logrados por el Centro en los ámbitos técnico, administrativo y financiero. Explica que muchos de esos avances fueron resultados de la coordinación de actividades con el IICA en temas relacionados con resiliencia ante el cambio climático, ganadería tropical y semillas mejoradas. Resalta que el CATIE superó un déficit cercano a un millón de dólares y actualmente muestra un superávit.

- 3.11.7 El proyecto de resolución “Informe de resultados del Programa de Acción Conjunta IICA/CATIE y extensión del contrato entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza” es aprobado sin modificaciones.
- 3.11.8 La relatora da lectura al proyecto de resolución “Apoyo para el memorándum de entendimiento IICA/FAO en cumplimiento de la resolución IICA/JIA/Res. 501 (XVIII-O/15)”.
- 3.11.9 El representante de Colombia solicita que conste en actas que se abstiene de aprobar ese proyecto de resolución, por cuanto no tiene instrucciones específicas de su Gobierno a esos efectos. Indica que está a la espera de un concepto técnico al respecto, el cual está siendo elaborado por el ministerio de agricultura de su país.
- 3.11.10 El representante de Argentina solicita eliminar o modificar el punto resolutivo dos, de manera que el director general electo cuente con un plazo razonable para implementar operacionalmente el memorándum de entendimiento y no deba hacerlo en forma inmediata, como se dispone en ese punto resolutivo. Además, solicita que se le informe sobre las posibles implicaciones presupuestarias del memorándum.
- 3.11.11 El director general aclara que el proyecto de resolución instruye al director general en funciones que inicie la implementación operativa del memorándum de entendimiento. Agrega que la nueva administración continuará con las acciones y que el memorándum de entendimiento no tiene implicaciones de carácter presupuestario para ninguno de los dos organismos.
- 3.11.12 El representante de los Estados Unidos de América apoya lo expresado por el director general y manifiesta que es de suma importancia consolidar lo

antes posible este memorándum de entendimiento. Propone modificar el punto resolutivo tres, de manera que en él se invite al representante regional de la FAO a participar en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, así como agregar un punto resolutivo mediante el cual se solicite al director general del Instituto elaborar un informe sobre los logros alcanzados en los primeros doce meses de la relación IICA/FAO, según los términos del memorándum de entendimiento. Seguidamente entrega a la Secretaría Técnica de la reunión el texto que solicita incorporar en el proyecto de resolución.

- 3.11.13 El representante de Antigua y Barbuda señala que, en la reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo celebrada el pasado martes, solicitó que el texto del memorándum de entendimiento fuera compartido con los representantes antes de su suscripción, pero ello no se realizó. Explica que le es difícil apoyar una resolución sobre un instrumento que no le fue suministrado oportunamente. Solicita al asesor legal que le aclare cuál es la diferencia entre un memorándum de entendimiento y un acuerdo de entendimiento. Además, solicita que en el punto resolutivo uno de la versión en inglés se cambie el orden de las palabras de la frase “programa de trabajo”.
- 3.11.14 El representante de Nicaragua coincide con lo expresado por el representante de Antigua y Barbuda y menciona que no objeta las potestades que tiene el director general para suscribir los instrumentos jurídicos, sino que no se atendió la petición de varios miembros de la JIA de que se les compartiera el texto del memorándum de entendimiento antes de suscribirlo, lo que solicita conste en actas. Menciona que le preocupa que se instruya al director general para que implemente en forma inmediata el memorándum de entendimiento, cuando este no ha sido compartido con los representantes de los países miembros. Explica, asimismo, que en el memorándum se hace referencia a la cooperación de ámbito nacional y regional, por lo que en algún momento los países deberán participar en las acciones que se realicen en el marco del memorándum de entendimiento. Solicita que se le entregue una copia de este, ya que requiere conocerlo para poder informar al respecto a las autoridades de su país.
- 3.11.15 El representante en Santa Lucía solicita por escrito las modificaciones planteadas por el representante de los Estados Unidos de América al proyecto de resolución “Apoyo para el memorándum de entendimiento IICA/FAO en cumplimiento de la resolución IICA/JIA/Res. 501 (XVIII-O/15)”. Además, coincide con los representantes de Antigua y Barbuda y de Nicaragua en la

necesidad de conocer el texto del memorándum de entendimiento, ya que como líder del sector agropecuario de su país tendrá participación en la implementación de acciones de ámbito nacional.

- 3.11.16 El director general solicita al secretario técnico que se distribuya una copia del memorándum de entendimiento firmado entre el IICA y la FAO. El director general aclara que hubo un largo proceso de negociación que concluyó con la firma del memorándum de entendimiento, para lo cual él tiene potestad, y destaca que el nuevo memorándum de entendimiento difiere de los suscritos en años anteriores por la definición de acciones de trabajo coordinadas en áreas de importancia para los Estados Miembros, como lo son: a) Corredor Seco Centroamericano, b) proceso de paz en Colombia y c) desarrollo agrícola y rural del Caribe. Considera que estos tres temas no excluyen otros de interés mutuo que puedan ser incorporados en el futuro.
- 3.11.17 Los representantes de Jamaica y Santa Lucía instan a que se concluya con la discusión sobre la resolución y a que el secretario técnico proceda a realizar los ajustes correspondientes.
- 3.11.18 El asesor legal informa que al proyecto de resolución se le está incorporando el nuevo párrafo, luego de lo cual se dará a conocer el nuevo texto a los miembros de la JIA.
- 3.11.19 El representante de los Estados Unidos agradece a Santa Lucía su moción de orden. Aclara que la intención de la modificación propuesta por su delegación es asegurar que el Comité Ejecutivo tenga una base para tomar decisiones y agilizar los procesos.
- 3.11.20 El asesor legal procede a leer los ajustes sugeridos en los puntos resolutivos uno y tres del proyecto de resolución, así como el texto del nuevo punto resolutivo cuatro. Da la palabra a los representantes de los Estados Miembros para que se refieran a estos ajustes.
- 3.11.21 El representante de Granada considera que el texto del punto resolutivo cuatro es de una naturaleza muy general, por lo que estima conveniente plantearlo de otra manera.
- 3.11.22 El representante de Jamaica concluye que el punto resolutivo que el representante de los Estados Unidos sugiere adicionar al proyecto de

resolución no está vinculado con la relación IICA-FAO. Señala que ese punto resolutivo impone obligaciones al nuevo director general del Instituto, por lo que sugiere que lo planteado en él sea abordado en otro proyecto de resolución.

- 3.11.23 El representante de los Estados Unidos de América concuerda con el planteamiento del representante de Jamaica. Comenta que el punto resolutivo cuatro se sugirió con el propósito de apoyar el proceso de trabajo entre la FAO y el IICA, para lo cual podría proponerse otro proyecto de resolución, cuyo cumplimiento le corresponderá al director general electo. Manifiesta que es necesario realizar un análisis profundo para evaluar el éxito del cumplimiento del memorándum de entendimiento suscrito por las partes, así como de cualquier otro memorándum que el IICA suscriba con otros organismos internacionales.
- 3.11.24 El representante de Granada propone elaborar dos proyectos de resolución independientes, pero ligados entre sí.
- 3.11.25 El representante de Guyana sugiere agregar otro punto resolutivo que permita vincular ambos proyectos de resolución.
- 3.11.26 El presidente respalda lo propuesto por el representante de Granada e insta al IICA a realizar un análisis estratégico pleno sobre la cooperación IICA/FAO. Propone acoger la recomendación de Granada de que haya dos proyectos de resolución independientes, pero vinculados entre sí, por lo que solicita dejar en el proyecto de resolución relativo al memorándum de entendimiento IICA/FAO únicamente los primeros tres párrafos de la sección resolutive y redactar un nuevo proyecto de resolución sobre la realización de un análisis estratégico pleno de la cooperación IICA/FAO.
- 3.11.27 El asesor legal propone elaborar el nuevo proyecto de resolución y presentarlo a los representantes para que brinden sus comentarios, así como aprobar el proyecto de resolución en discusión sin el párrafo cuatro.
- 3.11.28 El presidente somete a aprobación de los representantes de la JIA la propuesta del asesor legal, la cual es aprobada en forma unánime.
- 3.11.29 El presidente da lectura al proyecto de resolución “El IICA y la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030” y ofrece la palabra a los representantes de los Estados Miembros para que se refieran a él.

- 3.11.30 El representante de los Estados Unidos de América reconoce que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible juega un papel central para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); sin embargo, indica que las políticas de la Agenda 2030 se encuentran en proceso de revisión en su país. Considera importante que el IICA informe sobre los avances en la implementación de dicha Agenda, pero no es necesario que el Instituto modifique su mandato para reflejar las actividades relacionadas con dicho instrumento. Opina que, aunque los Estados Unidos de América no apoyan el proyecto de resolución en este momento, debe ser un tema importante de diálogo con miras al futuro y al establecimiento de prioridades.
- 3.11.31 El representante de Colombia informa que debe consultar a las autoridades de su país sobre este proyecto de resolución, por lo que se abstiene de aprobarlo.
- 3.11.32 El presidente, en su condición de representante de Costa Rica, propone que el análisis del proyecto de resolución sea trasladado a la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.
- 3.11.33 El representante de El Salvador hace hincapié en que esta es una oportunidad para que el Instituto acompañe los esfuerzos de las Naciones Unidas para el logro de los ODS. Considera que el proyecto de resolución no debe renunciar al objetivo de contribuir al cumplimiento de dichos objetivos.
- 3.11.34 El representante de Jamaica expresa que el IICA debe apoyar a los Estados Miembros para que logren sus objetivos nacionales de desarrollo sostenible y cumplan con la Agenda 2030. Opina que para los países miembros es de gran beneficio contar con más colaboración para el logro de esos objetivos. Le solicita al representante de los Estados Unidos que le explique cuáles son los problemas del proyecto de resolución que podrían limitar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible de los países.
- 3.11.35 El representante de los Estados Unidos de América aclara que no se opone a la iniciativa, sino que considera que se debe trabajar más en la redacción del proyecto de resolución. Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del presidente de analizarlo más ampliamente en la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

- 3.11.36 El representante de Canadá agradece la propuesta del presidente de la reunión de que el proyecto de resolución sea analizado por el Comité Ejecutivo. Solicita que se le aclare cuál es el documento al que en la sección resolutive se hace referencia con el título de “Agenda 2030 de la Agricultura de las Américas”.
- 3.11.37 El presidente aclara que el propósito de este proyecto de resolución es encomendar al IICA convocar a un foro para formular en él la Agenda 2030 de la Agricultura de las Américas.
- 3.11.38 El secretario técnico solicita que haya claridad con respecto al mandato de la JIA sobre el proyecto de resolución objeto de discusión. Sugiere que la Junta acuerde solicitar que este proyecto de resolución sea analizado en la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, tal como lo propuso el presidente de esta reunión de la JIA.
- 3.11.39 La propuesta del presidente es aprobada por unanimidad.
- 3.11.40 El presidente, en su condición de representante de Costa Rica, da lectura al proyecto de resolución “Rotación geográfica en la elección del presidente de las reuniones de la Junta Interamericana de Agricultura celebradas en la Sede Central”. Manifiesta que para Costa Rica es saludable que la presidencia de las reuniones de la JIA sea asignada con base en el principio de rotación geográfica cuando se realicen en la Sede Central del IICA.
- 3.11.41 El proyecto de resolución es aprobado sin modificaciones.
- 3.11.42 El representante de Brasil se refiere al proyecto de resolución que trata sobre el Programa-presupuesto 2018-2019. Cita que en el punto resolutive uno se menciona que en 2019 las cuotas serán calculadas con base en la escala de cuotas fijada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para ese año. Solicita que se le explique sobre el procedimiento seguido para revisar las cuotas y sobre la regularidad con que ello se realiza.
- 3.11.43 El asesor legal explica que el artículo 23 de la Convención sobre el IICA establece que los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la OEA. Seguidamente hace un recuento de las

particularidades de la aplicación del artículo referido. Agrega que la nueva escala de cuotas que aumenta el aporte brasileño corresponde a una resolución adoptada en junio de 2017. Explica que, en la resolución sobre el Programa-presupuesto 2018-2019, el Comité Ejecutivo recomendó incluir que los ajustes aprobados en la escala de cuotas de la OEA a finales de este mes de octubre sean aplicados en el segundo año de ese bienio (2019).

3.12 Clausura

- 3.12.1 La tercera sesión plenaria de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA concluye a las 18:35 horas del 26 de octubre de 2017.

SESIÓN DE CLAUSURA

4.1 Apertura

4.1.1 La sesión de clausura de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) da inicio a las 18:40 horas del 26 de octubre de 2017, en la Sala Magna (salas Estados Unidos de América y Canadá) de la Sede Central del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), presidida por el señor Luis Felipe Arauz, ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica.

4.2 Palabras del director general del IICA

4.2.1 El director general expresa un profundo agradecimiento a los Estados Miembros por la confianza que depositaron en él y a los miembros del personal del Instituto por el apoyo que le brindaron durante los ocho años de su Administración.

4.2.2 Seguidamente menciona los dos factores que explican la longevidad de 75 años del IICA: a) el convencimiento de los países miembros de que la cooperación técnica internacional es de gran importancia para complementar e incrementar sus fortalezas, y b) la capacidad que ha mostrado el Instituto para adaptarse continuamente a los cambiantes desafíos de la agricultura de las Américas.

4.2.3 Felicita al director general electo y le indica que conducirá un equipo integrado por profesionales de excepcionales cualidades, tanto los que trabajan en la Sede Central como los que lo hacen en las 34 representaciones, quienes comparten los valores del IICA y se identifican plenamente con sus propósitos.

4.2.4 Concluye señalando que el futuro de los pueblos de las Américas está estrechamente vinculado a su agricultura, por lo que brindarle apoyo será crucial para erradicar la pobreza y el hambre.

4.2.5 Reitera su agradecimiento por habersele brindado la oportunidad de fungir durante ocho años como director general del IICA. Finaliza compartiendo un

verso del Huehuetlatolli de los nahuas: “Ten cuidado de las cosas de la tierra. Haz algo, corta leña, labra la tierra, planta nopales, planta magueyes. Tendrás que comer, qué beber, qué vestir. Con eso estarás en pie, serás verdadero, con eso andarás. Con eso se hablará de ti, se te alabará. Con eso te darás a conocer (...)”.

4.3 *Palabras del presidente de la JIA*

4.3.1 El presidente agradece a todas las delegaciones de los Estados Miembros por haber participado en la reunión y por sus aportes a la agricultura de las Américas.

4.4 *Clausura*

4.4.1 La sesión de clausura de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA concluye a las 18:50 horas del 26 de octubre de 2017.

RESOLUCIONES

RESOLUCIONES

Número	Título	Página
A. Política institucional y servicios de cooperación técnica		
Res. 503	Informe sobre la gestión del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en el período 2010-2017	65
Res. 504	Informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2017-2018”	67
Res. 505	Autorización para que el Comité Ejecutivo apruebe, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria, el Plan de Mediano Plazo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para el período 2018-2022	69
Res. 506	Análisis estratégico del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	71
Res. 507	Informe de resultados del Programa de Acción Conjunta IICA/CATIE y extensión del contrato entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza	72
Res. 508	Apoyo para el memorándum de entendimiento IICA/FAO en cumplimiento de la resolución IICA/JIA/Res. 501 (XVIII-O/15)	75

Número	Título	Página
B. Asuntos de presupuesto y finanzas		
Res. 509	Informe sobre la recaudación de cuotas	77
Res. 510	Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura de 2015 y 2016, informe de los auditores externos y Vigésimo segundo y Vigésimo tercer informes del Comité de Revisión de Auditoría	79
Res. 511	Programa-presupuesto 2018-2019	81
C. Asuntos de los órganos de gobierno		
Res. 512	Poder generalísimo al Director General electo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura para el período 2018-2022	86
Res. 513	Título de Director Emérito para el Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula	88
Res. 514	Rotación geográfica en la elección del Presidente de las reuniones de la Junta Interamericana de Agricultura celebradas en la Sede Central	89
Res. 515	Cuadro de rotación de los Estados Miembros integrantes del Comité Ejecutivo para el período 2019-2033	90
Res. 516	Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura y de la Trigésima Sexta y la Trigésima Séptima reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo	94
Res. 517	Fecha y sede de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	95

IICA/JIA/Res. 503 (XIX-O/17)
26 de octubre de 2017
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 503

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) EN EL PERÍODO 2010-2017

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTA:

La presentación del Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) sobre su gestión en el período 2010-2017,

CONSIDERANDO:

Que en su Trigésima Tercera Reunión Ordinaria el Comité Ejecutivo resolvió, por medio de la resolución IICA/CE/Res. 565 (XXXIII-O/13), acoger el Informe de gestión del Director General para el período 2010-2013;

Que en su Trigésima Séptima Reunión Ordinaria el Comité Ejecutivo resolvió, por medio de la resolución IICA/CE/Res. 617 (XXXVII-O/17), acoger el Informe de gestión del Director General para el período 2014-2017; y

Que el informe de gestión presentado por el Director General en la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA brinda una síntesis adecuada de las acciones realizadas por el IICA en el período 2010-2017 bajo la conducción del Dr. Víctor M. Villalobos Arámbula, así como de los logros obtenidos en ese período, que fueron posibles gracias al respaldo que los Estados Miembros le otorgaron al Instituto,

RESUELVE:

1. Acoger el Informe de gestión del período 2010-2017.

2. Felicitar al Director General y a los funcionarios del Instituto por los resultados obtenidos en dicho período mediante las acciones de cooperación técnica y el proceso de fortalecimiento financiero y modernización del IICA.

IICA/JIA/Res. 504 (XIX-O/17)

26 de octubre de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 504

INFORME “PERSPECTIVAS DE LA AGRICULTURA Y DEL DESARROLLO RURAL EN LAS AMÉRICAS: UNA MIRADA HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2017-2018”

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2017-2018”,

CONSIDERANDO:

Que, en la Declaración Ministerial de Bávaro 2001, los países de las Américas se comprometieron a brindar atención a la pobreza rural y a lograr progresos significativos en su reducción;

Que el Reglamento de la JIA, en su artículo 3.a, dispone que a este órgano superior de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) le corresponde tomar conocimiento del informe de su Director General sobre el estado del desarrollo de la agricultura y el medio rural en las Américas;

Que la Dirección General ha presentado a los Estados Miembros del IICA el informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2017-2018”, preparado de manera conjunta por el IICA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el que se destaca el papel que la agricultura desempeña para contribuir a la generación de empleos y a la reducción de la pobreza rural; y

Que, además de ese informe, las tres instituciones trabajaron en la construcción de una plataforma web que permite un mayor aprovechamiento de los productos existentes y la generación de nuevos productos complementarios (www.agrirural.org),

RESUELVE:

1. Acoger el informe “Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2017-2018”, destacando su importancia para los gobiernos de la región como un instrumento de utilidad para sus labores de análisis y formulación de políticas.
2. Instar a la CEPAL, la FAO y el IICA a continuar brindando atención a la elaboración conjunta de ese informe, a la operación de la plataforma www.agrirural.org y a la generación de otros productos complementarios, asegurando la asignación de los recursos humanos, financieros y de otra naturaleza necesarios para el exitoso cumplimiento de esas tareas.
3. Apoyar esos esfuerzos solicitando a los países miembros que suministren la información oficial que sea requerida para continuar avanzando hacia la construcción de una agricultura competitiva, sustentable e incluyente.

IICA/JIA/Res. 505 (XIX-O/17)

26 de octubre de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 505

AUTORIZACIÓN PARA QUE EL COMITÉ EJECUTIVO APRUEBE, EN SU TRIGÉSIMA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, EL PLAN DE MEDIANO PLAZO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) PARA EL PERÍODO 2018-2022

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 2.a del Reglamento de la JIA, es atribución de este órgano superior de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) adoptar las medidas relativas a la política y a la acción del Instituto, por lo que le corresponde aprobar los planes de mediano plazo (PMP) del IICA;

Que el Director General electo debe elaborar, con la participación de los Estados Miembros, la propuesta del PMP del IICA para el período 2018-2022, con base en las orientaciones del Plan Estratégico del Instituto para 2010-2020 y en los mandatos del Comité Ejecutivo y la JIA;

Que, para facilitar la implementación de ese PMP, es necesario asegurarse de que los mandatos para el IICA ahí incluidos guarden coherencia con el presupuesto del Instituto, por lo que conviene precisar en dicho PMP los requerimientos financieros para su implementación en 2018-2022; y

Que, en virtud de que no corresponde celebrar una reunión ordinaria de la JIA en 2018, es necesario delegar al Comité Ejecutivo la facultad de analizar y aprobar, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria, la propuesta del PMP del IICA para 2018-2022 y los ajustes en los gastos aprobados del Programa-presupuesto de 2018-2019 necesarios para su implementación,

RESUELVE:

1. Encargar al Director General que, en consulta con los Estados Miembros, elabore el PMP del IICA para el período 2018-2022, considerando las siguientes orientaciones básicas: a) las resoluciones vigentes de la JIA y del Comité Ejecutivo, y b) los lineamientos para la acción del Instituto incluidos en su Plan Estratégico para 2010-2020.
2. Autorizar al Comité Ejecutivo para que, en su Trigésima Octava Reunión Ordinaria, apruebe el PMP del IICA para 2018-2022, así como los ajustes en los gastos aprobados del Programa-presupuesto del Instituto de 2018-2019 necesarios para su implementación.

IICA/JIA/Res. 506 (XIX-O/17)

26 de octubre de 2017

Original: inglés y español

RESOLUCIÓN N.º 506

ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTA:

La resolución IICA/JIA/Res. 508 (XIX-O/17), “Apoyo para el memorándum de entendimiento IICA /FAO en cumplimiento de la resolución IICA/JIA/Res. 501 (XVIII-O/15)”;

CONSIDERANDO:

La necesidad del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de encontrar nuevas modalidades financieras y administrativas que le permitan enfrentar efectivamente los retos formidables del sector agroalimentario; y

El interés del Instituto en facilitar la implementación del memorándum de entendimiento IICA/FAO suscrito el 26 de octubre de 2017,

RESUELVE:

Instar al próximo Director General del IICA a que realice, durante los primeros doce meses de su administración, un análisis estratégico pleno sobre la cooperación IICA/FAO, incluyendo las siguientes áreas, pero no limitado a ellas: estructura y costos en la Sede Central y en las representaciones en los países, recursos externos para el financiamiento de proyectos, contribuciones a otras organizaciones internacionales, aportes de cuotas y situación de los adeudos de cuotas, y alianzas estratégicas; y a que presente un informe a la Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA, por realizarse en 2019.

IICA/JIA/Res. 507 (XIX-O/17)

26 de octubre de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 507

INFORME DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTA IICA/CATIE Y EXTENSIÓN DEL CONTRATO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA SOBRE EL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTA:

La presentación del Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) sobre el avance en la ejecución del Programa de Acción Conjunta IICA/CATIE y la ampliación del Contrato sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA (el Contrato),

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de Costa Rica y el IICA establecieron el CATIE como una asociación civil de carácter científico y educacional en 1973, por medio del Contrato (Ley 5201), luego modificado en 1983 (Ley 6873) y en 1999 (Ley 8028);

Que el Contrato, de conformidad con su cláusula trigésima tercera, concluye en 2020; sin embargo, podrá prorrogarse por periodos de veinte años consecutivos, siempre y cuando por lo menos dos años antes del vencimiento del plazo el Gobierno de Costa Rica y la Dirección General del IICA, en acatamiento a un acuerdo de la JIA, no comuniquen al Consejo Superior del CATIE la resolución de dar por terminado ese contrato y disolver la asociación;

Que el Consejo Superior del CATIE, a solicitud del Gobierno de Costa Rica, representado por su Ministro de Agricultura, aprobó de forma unánime la resolución

11-14/XVI ROCS del 31 de octubre de 2014, mediante la cual se solicita a la JIA, como órgano supremo del CATIE, que respalde la posición adoptada por el Gobierno de Costa Rica para lograr una prórroga automática del contrato, resaltando el enorme aporte, valor y necesidad que el Centro representa para sus países miembros;

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 500 (XVIII-O/15), la JIA resolvió apoyar la prórroga automática del contrato a partir del año 2020, en los términos de su cláusula trigésima tercera; solicitó al Director General del IICA y al nuevo Director General electo del CATIE elaborar un informe sobre la relación entre ambas instituciones, que incluya una propuesta para fortalecerla en beneficio de los países miembros del Centro y del Instituto; e instruyó que dicho informe sea conocido por el Comité Ejecutivo del IICA en su siguiente reunión ordinaria, para ser presentado, con sus recomendaciones, a la próxima reunión ordinaria de la JIA;

Que, de acuerdo con esa resolución, las dos instituciones han presentado el informe de avance sobre las principales acciones realizadas en el marco del Programa de Acción Conjunta, en el que se definen las áreas y los mecanismos de operación y gestión corporativa requeridos para la coordinación de acciones entre ambas instituciones;

Que la extensión del Contrato constituye una excelente oportunidad para dotar al CATIE de un marco jurídico adecuado, moderno y con visión estratégica de futuro, que fortalezca sus condiciones académicas, operativas, financieras y de investigación y que le permita ofrecer propuestas de excelencia a sus países miembros en estrecha colaboración con el IICA;

Que se hace necesario elaborar una “propuesta estratégica” que actualice y mejore el actual marco operativo del CATIE, que perfeccione su relación con el IICA y que ayude a superar los desafíos que enfrentan los países miembros en el corto, el mediano y el largo plazos; y

Que para elaborar dicha propuesta estratégica se requiere integrar un grupo de trabajo *ad hoc* que incluya representantes del CATIE, el IICA y el Gobierno de Costa Rica, así como dos especialistas externos y un experto en ciencias jurídicas que conozcan los aspectos legales, operativos y corporativos del Centro,

RESUELVE:

1. Acoger el informe de avance del Programa de Acción Conjunta IICA/CATIE (segundo semestre de 2016-primer semestre de 2017) en cooperación técnica, formación de capacidades y gestión corporativa, mediante el cual se ha fortalecido la relación entre ambas instituciones; exhortarlas a que continúen trabajando en beneficio de los Estados Miembros y encomendarles que informen sobre los resultados del Programa al Comité Ejecutivo y a la JIA, en sus respectivas siguientes reuniones ordinarias.
2. Encomendar a los directores generales del IICA y el CATIE que, con la participación del Gobierno de Costa Rica, constituyan un grupo de trabajo *ad hoc* integrado por representantes de cada institución, dos consultores externos y un especialista internacional en ciencias jurídicas, el cual debe elaborar una “propuesta estratégica” para el futuro del CATIE que incluya escenarios y alternativas para la reestructuración y el fortalecimiento de la plataforma organizacional, científica, académica y financiera del Centro, así como de su base legal.
3. Instruir a ambos directores generales para que el grupo *ad hoc* presente dicha propuesta estratégica, con sus conclusiones y escenarios, al Comité Ejecutivo, a fin de que este emita sus recomendaciones en su próxima reunión ordinaria.
4. Delegar en el Comité Ejecutivo la responsabilidad para que en su próxima reunión ordinaria, una vez conocida y analizada la propuesta estratégica, adopte las resoluciones correspondientes e informe al respecto a la JIA en su próxima reunión ordinaria.

IICA/JIA/Res. 508 (XIX-O/17)

26 de octubre de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 508

APOYO PARA EL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO IICA/FAO EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN IICA/JIA/RES. 501 (XVIII-O/15)

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos preparados por la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en cumplimiento de los mandatos de las resoluciones IICA/JIA/Res. 501 (XVIII-O/15) e IICA/CE/Res. 615 (XXXVI-O/16), y

Las presentaciones de la Dirección General sobre el nuevo memorándum de entendimiento entre el IICA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), para ser firmado en esta reunión de la JIA,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 501 (XVIII-O/15), la JIA, en su Decimoctava Reunión Ordinaria, solicitó que el Comité Ejecutivo “presente en la próxima reunión de la JIA las propuestas para la reestructuración y el fortalecimiento financiero del Instituto”;

Que dicha resolución fue motivada por la necesidad del IICA de encontrar nuevas modalidades financieras y administrativas que le permitan enfrentar efectivamente, con sus limitados recursos, los retos formidables del sector agroalimentario;

Que, en cumplimiento del mandato de la resolución IICA/JIA/Res. 501 (XVIII-O/15), el Comité Ejecutivo, por medio de la resolución IICA/CE/Res. 615 (XXXVI-O/16), solicitó que el Director General del Instituto realice un estudio para evaluar las

posibilidades “para el establecimiento de una alianza fortalecida entre el IICA y la FAO, orientada a eliminar duplicidades, promover economías en la ejecución de actividades y hacer un mejor uso de los recursos asignados por los Estados Miembros a ambos organismos”;

Que, en cumplimiento de ese mandato, el Director General presentó al Comité Ejecutivo y a la JIA el estudio solicitado;

Que, como resultado de dicho estudio, el IICA y la FAO han negociado un nuevo memorándum de entendimiento inspirado en sus respectivos mandatos, tomando en consideración los desafíos regionales, especialmente aquellos vinculados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y con el propósito de intensificar las acciones conjuntas de cooperación; y

Que los miembros del Comité Ejecutivo, en su reunión extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 2017, expresaron su apoyo para el nuevo memorándum de entendimiento entre el IICA y la FAO y se comprometieron a respaldar su implementación,

RESUELVE:

1. Apoyar los esfuerzos de la Dirección General del IICA dirigidos a fortalecer la relación de cooperación con la FAO, así como felicitar al Director General por sus gestiones para concertar el nuevo memorándum de entendimiento con esa organización, el cual tiene como objetivo mejorar y fortalecer los mecanismos de cooperación entre ambas instituciones mediante programas conjuntos en beneficio de los países de América Latina y el Caribe.
2. Solicitar al Director General que proceda inmediatamente a la implementación operacional del memorándum de entendimiento, incluyendo, entre otros aspectos, las áreas y las modalidades de cooperación en los ámbitos regional y nacional y los mecanismos para el trabajo conjunto y el financiamiento.
3. Encomendar al Director General que invite al representante regional de la FAO a la próxima reunión del Comité Ejecutivo para presentar un informe conjunto sobre el avance de la cooperación fortalecida entre el IICA y la FAO, de acuerdo con lo dispuesto en el memorándum de entendimiento y en esta resolución.

IICA/JIA/Res. 509 (XIX-O/17)

26 de octubre de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 509

INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc. 381 (17), “Informe sobre la recaudación de cuotas”,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) podrá financiar sus proyectos de cooperación técnica y su operación, únicamente si sus Estados Miembros se mantienen al día con el pago de sus cuotas anuales;

Que la JIA, en su Decimotercera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 414 (XIII-O/05), adoptó las “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”; y

Que, gracias al apoyo de los ministros de Agricultura y de otras autoridades de los Estados Miembros, a las medidas adoptadas y a las gestiones de la Dirección General, se ha logrado una recaudación más estable de las cuotas, lo que ha contribuido a la ejecución satisfactoria de los servicios de cooperación técnica definidos en el Programa-presupuesto del IICA para el período 2016-2017,

RESUELVE:

1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores, así como a otros altos funcionarios de los gobiernos de los Estados Miembros del IICA, por los esfuerzos que estos han realizado para cumplir oportunamente con el pago de sus cuotas anuales al Instituto.

2. Mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA para estimular a los Estados Miembros a que paguen oportunamente al IICA sus cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.
3. Encomendar al Director General del Instituto que continúe con las gestiones dirigidas a la recaudación de cuotas, tanto del año en curso como de períodos anteriores, y que informe a los Estados Miembros sobre el progreso logrado mediante dichas gestiones.
4. Fortalecer el compromiso de los Estados Miembros para mantenerse al día en el pago de sus cuotas anuales y para concertar con el IICA, de ser necesario, planes de pago de cuotas adeudadas correspondientes a ejercicios anteriores.

IICA/JIA/Res. 510 (XIX-O/17)

26 de octubre de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 510

**ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA DE 2015 Y 2016, INFORME
DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y VIGÉSIMO SEGUNDO Y VIGÉSIMO
TERCER INFORMES DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/JIA/Doc. 382 (17), “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) de 2015 y 2016 e informe de los auditores externos”, e IICA/JIA/Doc. 383 (17), “Vigésimo segundo y Vigésimo tercer informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”,

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3.c y 4.d de su Reglamento, examinó, en sus Trigésima Sexta y Trigésima Séptima reuniones ordinarias, los estados financieros del IICA y los informes de los auditores externos correspondientes a los años 2015 y 2016 y que, mediante las resoluciones IICA/CE/Res. 612 (XXXVI-O/16) e IICA/CE/Res. 620 (XXXVII-O/17), recomendó someter dichos documentos a la consideración de la JIA;

Que el CRA indicó, en sus Vigésimo segundo y Vigésimo tercer informes, haber revisado los informes de los auditores externos y haber determinado que la Dirección General efectuó una administración apropiada de los recursos financieros del IICA, de conformidad con los reglamentos del Instituto y con las normas de auditoría generalmente aceptadas; y

Que el Comité Ejecutivo, en sus Trigésima Sexta y Trigésima Séptima reuniones ordinarias, resolvió aprobar dichos informes mediante las resoluciones IICA/CE/Res. 612 (XXXVI-O/16) e IICA/CE/Res. 620 (XXXVII-O/17),

RESUELVE:

1. Aprobar los estados financieros del IICA de 2015 y 2016, así como los informes de los auditores externos.
2. Acoger el Vigésimo segundo y el Vigésimo tercer informes del CRA.
3. Expresar a los miembros del CRA la satisfacción y el agradecimiento de los Estados Miembros del Instituto por el trabajo realizado.

IICA/JIA/Res. 511 (XIX-O/17)
26 de octubre de 2017
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 511

PROGRAMA-PRESUPUESTO 2018-2019

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc. 384 (17), "Programa-presupuesto 2018-2019",

CONSIDERANDO:

Que la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece:

- i. En su artículo 8.b, que la JIA tendrá las atribuciones de "aprobar el Programa-Presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros",
- ii. En su artículo 14.b, que el Comité Ejecutivo tendrá las atribuciones de "examinar el proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes",
- iii. En su artículo 23, que "los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos";

Que el Plan de Mediano Plazo (PMP) vigente del IICA abarca el período 2014-2018 y que en enero de 2018 se iniciará una nueva administración del Instituto, que deberá someter a consideración de sus órganos de gobierno un nuevo PMP para el período 2018-2022;

Que el Director General presentó la propuesta de Programa-presupuesto 2018-2019 a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), en su reunión ordinaria celebrada en abril de 2017; y

Que el Director General presentó la propuesta de Programa-presupuesto 2018-2019 a la consideración de la Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, en un formato que cumple con los requisitos de estructura y contenido establecidos en las normas vigentes, y que, mediante la resolución IICA/CE/Res. 621 (XXXVII-O/17), el Comité recomendó a la JIA su aprobación,

RESUELVE:

1. Aprobar como asignación global de ingresos del Fondo Regular del Programa-presupuesto 2018-2019 del Instituto el monto de USD 33.074.100 anuales, financiado con el aporte de cuotas de los Estados Miembros por un monto de USD 29.574.100 anuales, según las cantidades que se indican en la escala de cuotas que se adjunta en el Anexo A, incluyendo las cuotas asignadas y las contribuciones de sobrecuota, y con recursos misceláneos por un monto de USD 3.500.000 anuales, provenientes de ingresos que se estima generar; sin embargo, para el año fiscal 2019 las cuotas asignadas serán las calculadas con base en los porcentajes establecidos en la escala de cuotas aprobada por la Asamblea General de la OEA para ese año.
2. Aprobar el uso de los recursos para el Programa-presupuesto 2018 por un monto de USD 33,074.100 conforme con las asignaciones para cada uno de los capítulos, rubros y programas detallados en el documento IICA/JIA/Doc. 384 (17), “Programa-presupuesto 2018-2019”, cuyo resumen por capítulo se adjunta en el Anexo B.
3. Instruir al Director General para que presente a la consideración de la Trigésima Octava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta de presupuesto de gastos de los fondos aprobados para el Programa-presupuesto 2019, que guarde congruencia con las prioridades del nuevo PMP del Instituto.
4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el total de ellas no afecte sustancialmente la atención de las prioridades aprobadas.

5. Autorizar al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2018 y 2019 resultaren inferiores a los estimados, e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.
6. Instruir al Director General para que cualquier aporte adicional de sobrecuota recibido que sobrepase el monto total aprobado para el bienio 2018-2019 sea aplicado al Fondo Regular para financiar el Programa-presupuesto 2018-2019, conforme al PMP.
7. Agradecer los aportes de sobrecuotas voluntarias que los Estados Miembros han comprometido para el Programa-presupuesto, así como los que consideren hacer para complementar el monto requerido para que el IICA logre mantener, al menos, el nivel de operación de 2017.

ANEXO A

Escala de Cuotas y Contribuciones de Sobre Cuotas de los Estados Miembros e Ingresos Misceláneos 2018

ESTADOS MIEMBROS	2018			
	IICA			
	OEA ²	CUOTA ASIGNADA	SOBRE CUOTA	TOTAL CUOTAS
	%	USD ²	USD ²	USD ²
Antigua y Barbuda	0,022	6.500	1.100	7.600
Argentina	3,000	879.500	247.000	1.126.500
Bahamas	0,047	13.800	7.000	20.800
Barbados	0,026	7.600	5.500	13.100
Belice	0,022	6.500	1.100	7.600
Bolivia	0,070	20.500	600	21.100
Brasil	12,457	3.652.000		3.652.000
Canadá	9,801	2.873.400		2.873.400
Chile	1,415	434.800	14.600	429.400
Colombia	1,638	480.200		480.200
Costa Rica	0,256	75.100	2.500	77.600
Dominica	0,022	6.500	1.100	7.600
Ecuador	0,402	117.900	3.500	121.400
El Salvador	0,076	22.300	12.500	34.800
Estados Unidos de América	59,470	17.435.300		17.435.300
Granada	0,022	6.500	1.100	7.600
Guatemala	0,171	50.100	13.800	63.900
Guyana	0,022	6.500	1.700	8.200
Haití	0,022	6.500	4.200	10.700
Honduras	0,043	12.600	3.200	15.800
Jamaica	0,053	15.500	5.100	20.600
México	6,470	1.896.800		1.896.800
Nicaragua	0,022	6.500	2.800	9.300
Panamá	0,191	56.000	6.000	62.000
Paraguay	0,087	25.500	8.800	34.300
Perú	1,005	294.600	9.400	304.000
República Dominicana	0,268	78.600	3.500	82.100
San Cristóbal y Nieves	0,022	6.500	1.100	7.600
San Vicente y las Granadinas	0,022	6.500	1.100	7.600
Santa Lucía	0,022	6.500	1.100	7.600
Surinam	0,022	6.500	4.200	10.700
Trinidad y Tobago	0,129	37.800	15.000	52.800
Uruguay	0,298	87.400	7.900	95.300
Venezuela	1,940	568.800		568.800
SUB TOTAL	99,555	29.187.600	386.500	29.574.100
Cuba	0,446	130.800		130.800
TOTAL CUOTAS	100,001	29.318.400	386.500	29.704.900
INGRESOS MISCELÁNEOS		3.500.000		3.500.000
TOTAL FONDO REGULAR³		32.687.600		33.074.100

Notas: El Reino de España aporta una cuota anual de USD60,000 como Miembro Asociado, según Acuerdo de la Primera Sesión Plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2001 en Bávaro, República Dominicana.

1/ De acuerdo con la Resolución AG/RES. 2912 (XLVII-O/17) de la Asamblea General de la OEA.

2/ En USD redondeado a la centena más cercana.

3/ El Total del Fondo Regular no incluye Cuba.

ANEXO B**Asignación del Fondo Regular por Capítulo - 2018
(USD)**

CAPÍTULO	2018	
	FONDO REGULAR	
	USD	%
I: Servicios Directos de Cooperación Técnica	29,760,802	90.0
II: Costos de Dirección	1,663,669	5.0
III: Costos Generales y Provisiones	1,351,060	4.1
IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento	298,569	0.9
TOTAL	33,074,100	100.0

IICA/JIA/Res. 512 (XIX-O/17)

26 de octubre de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 512

PODER GENERALÍSIMO AL DIRECTOR GENERAL ELECTO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA PARA EL PERÍODO 2018-2022

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc. 386 (17), “Poder generalísimo al Director General electo para el período 2018-2022”,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA, el 26 de octubre de 2017 el Sr. Manuel Otero fue electo Director General del IICA para el período 2018-2022;

Que esa elección se ha efectuado conforme a lo estipulado en los artículos 8.f y 19 de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (la Convención) y los artículos 2.f, 103 y 106 del Reglamento de la JIA;

Que durante el período 2018-2022, que se iniciará el 15 de enero de 2018 y finalizará el 15 de enero de 2022, le corresponde al Director General electo la representación legal del Instituto;

Que, según lo dispuesto en el artículo 20 de la Convención, el Director General es el representante legal del Instituto y el responsable por la administración de la Dirección General; y

Que, de conformidad con el ordenamiento jurídico costarricense, los poderes generales y generalísimos se deben inscribir en el Registro Público de Costa Rica, país sede del Instituto,

RESUELVE:

1. Otorgar al Director General electo un poder generalísimo por un período de cuatro años, a partir del 15 de enero de 2018, con el objeto de que pueda cumplir a cabalidad con las responsabilidades señaladas en el artículo 20 de la Convención y en el capítulo II del Reglamento de la Dirección General.
2. Conferir ese poder generalísimo, de conformidad con lo estipulado, en general, en el Código Civil de la República de Costa Rica, país sede del Instituto, y en particular, en el artículo 1253 de dicho código.
3. Facultar al Director General electo, Sr. Manuel Otero, tanto para otorgar poderes de toda especie y revocarlos, como para protocolizar el poder que se le confiere y registrarlo donde corresponda.
4. Encargar al Director General electo la realización de los otros trámites legales que se requieran para el cumplimiento de esta resolución.

IICA/JIA/Res. 513 (XIX-O/17)

26 de octubre de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 513

TÍTULO DE DIRECTOR EMÉRITO PARA EL DR. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El artículo 15 del Reglamento de la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA),

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula finalizará su mandato como Director General del IICA el 14 de enero de 2018, habiendo cumplido el máximo período de gestión en ese cargo que permite la Convención sobre el Instituto;

Que durante su gestión el Dr. Villalobos Arámbula condujo al IICA al más alto nivel de excelencia y eficacia en beneficio de los Estados Miembros; y

Que su labor al frente del Instituto resultó en la transformación y modernización de las capacidades del IICA para la cooperación, gracias a lo cual se fortalecieron las acciones de colaboración en beneficio de los países de las Américas y se dio cabal cumplimiento a los mandatos de los Estados Miembros,

RESUELVE:

1. Expresarle al Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula un reconocimiento por la excelente gestión desarrollada durante los ocho años en que condujo al Instituto.
2. Nombrar con el mayor beneplácito al Dr. Villalobos Arámbula Director Emérito del IICA a partir del 15 de enero de 2018.

IICA/JIA/Res. 514 (XIX-O/17)

26 de octubre de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 514

**ROTACIÓN GEOGRÁFICA EN LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE
DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE
AGRICULTURA CELEBRADAS EN LA SEDE CENTRAL**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El artículo 33 del Reglamento de la JIA,

CONSIDERANDO:

Que es necesario aplicar el principio de rotación geográfica en la elección del Presidente de la JIA, cuando las reuniones de este órgano de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se celebren en su Sede Central,

RESUELVE:

Agregar al artículo 33 del Reglamento de la JIA lo siguiente:

“En el caso de que la reunión de la Junta se celebre en la Sede Central del Instituto, el Presidente será elegido tomando en cuenta el principio de rotación geográfica”.

IICA/JIA/Res. 515 (XIX-O/17)

26 de octubre de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 515

CUADRO DE ROTACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO PARA EL PERÍODO 2019-2033

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc. 388 (17), “Cuadro de rotación de los Estados Miembros integrantes del Comité Ejecutivo para el período 2019-2033”,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 8.e y 13 de la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el artículo 2.e del Reglamento de la JIA y el artículo 5 del Reglamento del Comité Ejecutivo disponen que este Comité estará integrado por doce Estados Miembros, elegidos por la JIA por períodos de dos años según criterios de rotación parcial y de equitativa distribución geográfica, y que la JIA reglamentará la forma de designar los Estados Miembros que integran el Comité;

Que el artículo 6 del Reglamento del Comité Ejecutivo establece el procedimiento reglamentario para su integración;

Que el cuadro de integración del Comité Ejecutivo aprobado mediante la resolución IICA/JIA/Res. 2 (I-E/81) fue modificado en 1983, 1987, 1991, 1993, 1997 y 2003 mediante las resoluciones IICA/JIA/Res. 25 (II-E/83), IICA/JIA/Res. 126 (IV-O/87), IICA/JIA/Res. 205 (VI-O/91), IICA/JIA/Res. 238 (VII-O/93), IICA/CE/Res. 278 (XVII-O/97) e IICA/JIA/Res. 396 (XII-O/03), respectivamente;

Que el cuadro vigente de rotación de los países integrantes del Comité Ejecutivo comprende únicamente el período 2004-2018 y que, por lo tanto, debe aprobarse un nuevo cuadro; y

Que el Comité Ejecutivo, mediante la resolución IICA/CE/Res. 627 (XXXVII-O/17), recomendó a la JIA la aprobación del cuadro de rotación de los Estados Miembros integrantes del Comité Ejecutivo para el período 2019-2033, incluido en el anexo,

RESUELVE:

Aprobar el cuadro de rotación de los Estados Miembros integrantes del Comité Ejecutivo para el período 2019-2033, incluido en el anexo.

ANEXO

Cuadro de rotación de los Estados Miembros integrantes del Comité Ejecutivo para el período 2019-2033

PAÍSES GRUPOS	PERÍODOS DE PARTICIPACIÓN														
	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
GRUPO I															
Estados Unidos de América		■	■			■	■			■	■			■	■
Argentina		■	■			■	■			■	■			■	■
México			■	■			■	■			■	■			■
Canadá	■			■	■			■	■			■	■		
Brasil	■			■	■			■	■			■	■		
Venezuela	■	■			■	■			■	■			■	■	
GRUPO II															
Colombia				■	■			■	■				■	■	
Chile	■			■	■			■	■				■	■	
Perú	■			■	■			■	■				■	■	
Uruguay	■	■				■	■			■	■				■
Bolivia		■	■			■	■				■	■			
Paraguay		■	■				■	■				■	■		
Ecuador			■	■				■	■			■	■		
GRUPO III															
Costa Rica	■	■				■	■				■	■			
Panamá	■	■					■	■				■	■		
Nicaragua		■	■				■	■					■	■	
Honduras	■		■	■				■	■					■	■
Guatemala			■	■				■	■				■	■	
El Salvador			■	■		■	■			■	■			■	■
República Dominicana					■	■				■	■				■
Belice					■	■					■	■			
GRUPO IV															
Haití		■	■							■	■				
Guyana		■	■								■	■			

PAÍSES GRUPOS	PERÍODOS DE PARTICIPACIÓN															
	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	
Surinam			■	■								■	■			
Barbados				■	■							■	■			
Granada				■	■								■	■		
Trinidad y Tobago					■	■								■	■	
Jamaica						■	■							■	■	
Dominica						■	■								■	
Santa Lucía							■	■								
Antigua y Barbuda								■	■							
San Vicente y las Granadinas	■							■	■							
San Cristóbal y Nieves	■								■	■						
Bahamas	■	■								■	■					

IICA/JIA/Res. 516 (XIX-O/17)

26 de octubre de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 516

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMOCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA Y DE LA TRIGÉSIMA SEXTA Y LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA REUNIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ EJECUTIVO

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/JIA/Doc. 389 (17), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”, e IICA/JIA/Doc. 390 (17), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Sexta y la Trigésima Séptima reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance en referencia muestran que la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha cumplido con las resoluciones adoptadas en la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA y ha realizado las acciones necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Trigésima Sexta y la Trigésima Séptima reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” y “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Sexta y la Trigésima Séptima reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo”.

IICA/JIA/Res. 517 (XIX-O/17)

26 de octubre de 2017

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 517

FECHA Y SEDE DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Decimonovena Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/JIA/Doc. 391 (17), "Fecha y sede de la Vigésima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)",

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la JIA, este órgano superior de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) debe celebrar una reunión ordinaria cada dos años, por lo que es necesario definir la fecha y el lugar en que se realizará la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA en 2019; y

Que el artículo 18 del citado reglamento establece que, en el caso de no existir ningún ofrecimiento de un Estado Miembro para que la reunión ordinaria de la JIA se realice en ese país, dicha reunión se celebrará en la Sede Central del Instituto, en San José, Costa Rica,

RESUELVE:

Celebrar la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, en el segundo semestre de 2019, sin perjuicio de la posibilidad de que el Comité Ejecutivo acepte una invitación para celebrar esa reunión en otra sede, de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de la JIA.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

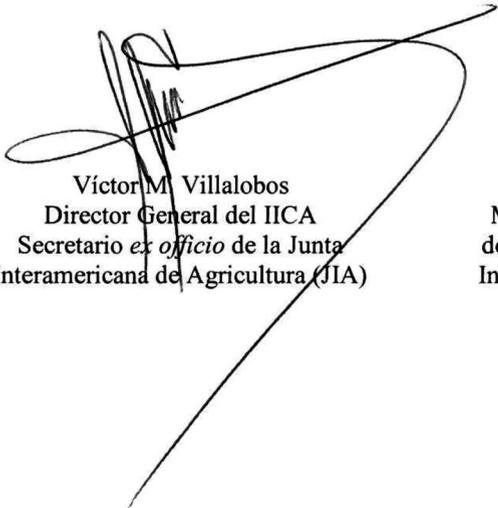
**SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA DECIMONOVENA
REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), se suscribe el Informe de la Decimonovena Reunión Ordinaria de la JIA a las 17:00 horas del día 26 de octubre de 2017, en San José, Costa Rica.

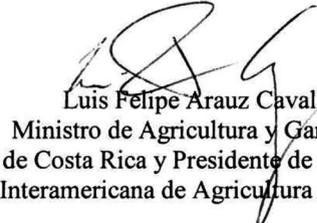
Este informe será editado por la Secretaría Técnica de la reunión. Luego será publicado en los cuatro idiomas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la Serie de Documentos Oficiales, textos que tendrán igual autenticidad y validez.

La Secretaría depositará los textos originales del informe en los archivos del Instituto, publicará la versión final en el sitio web del IICA y la enviará a los gobiernos de los Estados Miembros, a los Países Asociados, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión.

San José, Costa Rica.



Víctor M. Villalobos
Director General del IICA
Secretario *ex officio* de la Junta
Interamericana de Agricultura (JIA)



Luis Felipe Arauz Cavallini
Ministro de Agricultura y Ganadería
de Costa Rica y Presidente de la Junta
Interamericana de Agricultura de 2017

ANEXOS

ANEXO 1: TEMARIO DE LA REUNIÓN
IICA/JIA/Doc. 380 (17)

- | | |
|---|------------------------|
| 1. Programa provisional de trabajo | IICA/JIA/Doc. 379 (17) |
| 2. Informe a los Estados Miembros | |
| 2.1. Informe del Director General sobre su gestión en los periodos 2010-2013 y 2014-2017 | Sin documento |
| 3. Alianzas estratégicas del IICA | |
| 3.1. Avances en el fortalecimiento de las alianzas estratégicas del IICA con otras instituciones | Sin documento |
| 3.2. Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe 2017-2018 | Sin número |
| 4. Situación financiera y programático-presupuestal | |
| 4.1. Informe sobre la recaudación de cuotas | IICA/JIA/Doc. 381 (17) |
| 4.2. Estados financieros del IICA de 2015 y 2016 e informes de los auditores externos | IICA/JIA/Doc. 382 (17) |
| 4.3. Vigésimo segundo y Vigésimo tercer informes del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) | IICA/JIA/Doc. 383 (17) |
| 4.4. Programa-presupuesto 2018-2019 | IICA/JIA/Doc. 384 (17) |

- 4.5. Informe sobre la resolución n.º 615 aprobada por el Comité Ejecutivo, “Avances en la formulación de propuestas para el fortalecimiento financiero y la reestructuración estratégica del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)” IICA/JIA/Doc. 385 (17)

5. Asuntos de los órganos de gobierno del IICA

- 5.1. Elección del Director General del IICA para el período 2018-2022 Sin documento
- 5.2. Poder generalísimo al Director General electo para el período 2018-2022 IICA/JIA/Doc. 386 (17)
- 5.3. Informe del Representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE durante el período 2015-2017 Documento informativo n.º 01 (17)
- 5.4. Décimo aniversario de la creación de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) Sin documento
- 5.5. Informe sobre la resolución n.º 500 aprobada por la JIA, “Ampliación del contrato suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)” IICA/JIA/Doc. 387 (17)

- 5.6. Cuadro de rotación de los Estados Miembros integrantes del Comité Ejecutivo para el período 2019-2033 IICA/JIA/Doc. 388 (17)
- 5.7. Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA IICA/JIA/Doc. 389 (17)
- 5.8. Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Sexta y Trigésima Séptima reuniones ordinarias del Comité Ejecutivo IICA/JIA/Doc. 390 (17)
- 5.9. Fecha y sede de la Vigésima Reunión Ordinaria de la JIA IICA/JIA/Doc. 391 (17)

6. Otros asuntos

ANEXO 2: LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS

Antigua y Barbuda

Arthur M. Nibbs (*titular*)
Minister of Agriculture, Lands,
Fisheries and Barbuda Affairs
Ministry of Agriculture, Lands,
Fisheries and Barbuda Affairs
Tel.: (268) 562 4679
arthur.nibbs@ab.gov.ag
nibbs.arthur@gmail.com

Colin O'Keiffe (*alterno*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Lands,
Fisheries and Barbuda Affairs
Tel.: (268) 462 1213
colin.okeiffe@ab.gov.ag

Julius A. Ross (*asesor*)
Technical Consultant
Ministry of Agriculture, Lands,
Fisheries and Barbuda Affairs
Tel.: (268) 764 9696
ross1750@yahoo.com

Argentina

Ricardo Buryaile (*titular*)
Ministro de Agroindustria
Ministerio de Agroindustria
Tel.: (549 11) 4044 5664

minagro@magyp.gov.ar
lacandia@magyp.gov.ar

María Nieves Pascuzzi (*alterna*)
Coordinadora General
Ministerio de Agroindustria
Tel.: (549 11) 4349 2536
npascuzzi@magyp.gov.ar

Manuel Otero (*asesor*)
Consultor
Ministerio de Agroindustria
Tel.: (549 11) 2312 7330
moteroj@hotmail.com

Jorge Werthein (*asesor*)
Consultor
Tel.: (5521) 9 9635 1100
jorge.werthein@gmail.com

Mariano Caucino (*asesor*)
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario
Embajada de la República
Argentina en Costa Rica
Tel.: (506) 2234 6520
erica@mrecic.gov.ar

Eduardo Glogger (*asesor*)
Asesor del Ministro
Ministerio de Agroindustria
Tel.: (5411) 3246 7407
mbuljubasich@magyp.gov.ar

Bahamas

Gregory Rahming (*titular*)
Assistant Director of Agriculture
Ministry of Agriculture and Marine
Resources
Tel.: (242) 397 7450
gregoryrahming@bahamas.gov.bs

Barbados

David Estwick M.P. (*titular*)
Minister of Agriculture, Food,
Fisheries and Water Resource
Management
Ministry of Agriculture, Food,
Fisheries and Water Resource
Management
Tel.: (246) 434 5010
minister@minagriculture.gov.bb

Andrew Gittens (*alterno*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Food, Fisheries
and Water Resource Management
Tel.: (246) 535 5112
ps@minagriculture.gov.bb

Lennox Chandler (*alterno*)
Chief Agricultural Officer
Ministry of Agriculture, Food, Fisheries
and Water Resource Management
Tel.: (246) 535 5118
lennoxchandler@hotmail.com

Belize

José Alpuche (*titular*)
Chief Executive Officer
Ministry of Natural Resources and
Agriculture
Tel.: (501) 822 2243
ceo@agriculture.gov.bz

Bolivia

José Enrique Colodro Baldiviezo (*titular*)
Encargado de Negocios a. i.
Embajada del Estado Plurinacional de
Bolivia
Tel.: (506) 2524 3491 / 3458
embocr@racsaco.cr
pepcolodro@gmail.com

Brasil

Maurício Lopes (*titular*)
Diretor-Presidente
Empresa Brasileira de Pesquisa
Agropecuária-Embrapa
Tel.: (55 61) 3448 4261 / 4260
presidencia@embrapa.br
secretaria.presidencia@embrapa.br
mauricio.lopes@embrapa.br

Rogério Pereira da Silva (*alterno*)
Departamento de Negociações
Não tarifárias (DNNT)
Secretaria de Relações Internacionais
do Agronegócio

Ministério da Agricultura, Pecuária
e Abastecimento
Tel.: (55 61) 3218 3475
rogerio.silva@agricultura.gov.br

Wilson Vaz de Araújo (*alterno*)
Director del Departamento de Crédito
y Estudios Económicos
Secretaría de Política Agrícola
Ministério da Agricultura, Pecuária
e Abastecimento
Tel.: (55 61) 9 9976 5610
wilson.araujo@agricultura.gov.br

Caio Rocha (*asesor*)
Secretário Nacional de Segurança
Alimentar e Nutricional
Secretaria Nacional de Segurança
Alimentar e Nutricional
Tel.: (55 61) 2030 1119
caio.rocha@mds.gov.br

Francisco Fujita de Castro Mello (*asesor*)
Diretor do Departamento de Fomento
à Produção e à Estruturação Produtiva
Secretaria Nacional de Segurança
Alimentar e Nutricional
Tel.: (55 61) 2030 1162
francisco.mello@mds.gov.br

Canadá

Daryl Nearing (*titular*)
Deputy Director
Multilateral Relations
Agriculture and Agri-Food Canada
Tel.: (613) 773 1523
daryl.nearing@agr.gc.ca

Brent Wilson (*alterno*)
Deputy Director
Agriculture Technical Trade Policy
Agriculture and Agri-Food Canada
Tel.: (613) 773 1651
brent.wilson@agr.gc.ca

Ève Giguère (*alternativa*)
Commercial Counsellor and Senior
Trade Commissioner
Embassy of Canada to Costa Rica
Tel.: (506) 2242 4400
eve.giguere@international.gc.ca

Kyle Sundstrom (*alterno*)
Second Secretary (Political)
Embassy of Canada to Costa Rica
Tel.: (506) 2242 4400
kyle.sundstrom@international.gc.ca

Chile

Carlos Furche Guajardo (*titular*)
Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Tel.: (562) 7649 2737 / 2393 5129
carlos.furche@minagri.gob.cl

Miguel Ángel González Morales (*alterno*)
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de la República de Chile
en Costa Rica
Tel.: (506) 2280 0337 / 0973
pvillalobos@minrel.gob.cl

Fernando Schmidt Ariztía (*alterno*)
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario

Embajada de la República de Chile
en Trinidad y Tobago
Tel.: (868) 628 0540
echilett@minrel.gob.cl
fschmidt@minrel.gob.cl

Claudia Carbonell Piccardo (*alterna*)
Directora Nacional
Oficina de Estudios y Políticas
Agrarias (ODEPA)
Tel.: (562) 2397 3007
ccarbonell@odepa.gob.cl

Ángel Sartori (*alterno*)
Director Nacional
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Tel.: (562) 2345 1101
angel.sartori@sag.gob.cl
cecilia.mendoza@sag.gob.cl

Rodrigo Contreras Álvarez (*alterno*)
Jefe del Departamento de Asuntos
Internacionales
Oficina de Estudios y Políticas
Agrarias (ODEPA)
Ministerio de Agricultura
Tel.: (562) 2397 3037
rcontreras@odepa.gob.cl

Bárbara Gutiérrez (*alterna*)
Directora de Prensa
Ministerio de Agricultura
Tel.: (562) 9 7397 0227
barbara.gutierrez@minagri.gob.cl

Alex Barril García (*alterno*)
Asesor del Ministro de Agricultura
en Asuntos Internacionales
Ministerio de Agricultura
Tel.: (562) 2397 3090 / (569) 7783 0200

abarril@odepa.gob.cl
adbarrilg@gmail.com

Sebastián Osorio (*alterno*)
Tercer Secretario
Embajada de la República de Chile
en Costa Rica
Tel.: (506) 2280 0337 / 0973
sosorio@minrel.gob.cl

Colombia

Jesús Ignacio García Valencia (*titular*)
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de Colombia en Costa Rica
Tel.: (506) 2283 6818
ecostarica@cancilleria.gov.co

Alberto Bula Bohórquez (*alterno*)
Consejero
Embajada de Colombia en Costa Rica
Tel.: (506) 2283 6818
alberto.bula@cancilleria.gov.co

Costa Rica

Luis Felipe Arauz Cavallini (*titular*)
Ministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2220 4346
farauz@mag.go.cr
despachoministro@mag.go.cr

Ana Isabel Gómez De Miguel (*alterna*)
Directora
Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial Agropecuaria (SEPSA)
Tel.: (506) 2220 4346
agomez@mag.go.cr

Ingrid Badilla Fallas (*asesora*)
 Profesional de Cooperación Técnica
 Secretaría Ejecutiva de Planificación
 Sectorial Agropecuaria (SEPSA)
 Tel.: (506) 2231 2344, Ext. 300
 ibadilla@mag.go.cr

Ecuador

Rubén Flores Agreda (*titular*)
 Ministro de Agricultura, Ganadería,
 Acuacultura y Pesca
 Ministerio de Agricultura, Ganadería,
 Acuacultura y Pesca
 Tel.: (593) 9 8462 0619
 rflores@mag.gob.ec

Denisse Sánchez (*alterna*)
 Analista de Cooperación Internacional
 Ministerio de Agricultura, Ganadería,
 Acuacultura y Pesca
 Tel.: (593) 9 8245 7377
 dsanchezt@mag.gob.ec

El Salvador

Orestes Ortiz (*titular*)
 Ministro de Agricultura y Ganadería
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Tel.: (503) 2210 1745
 orteza@mag.gob.sv

Estados Unidos de América

Bryce Quick (*titular*)
 Associate Administrator and
 Chief Operating Officer
 Foreign Agricultural Service
 United States Department of Agriculture

Tel.: (202) 720 2706
 bryce.quick@fas.usda.gov

Barbara Cordero (*alterna*)
 Finance Analyst
 Office of Management Policy
 and Resources
 Bureau of International Organization
 Affairs
 Department of State
 Tel.: (202) 647 6424
 CorderoBH@state.gov

Wendell Dennis (*asesor*)
 Deputy Director
 Multilateral Affairs Division
 Foreign Agricultural Service
 United States Department of Agriculture
 Tel.: (202) 720 1319
 wendell.dennis@fas.usda.gov

Anita Katial (*asesora*)
 Counselor
 United States Embassy in Costa Rica
 Tel.: (506) 2519 2333 / 7010 4541
 Anita.Katial@fas.usda.gov

Steven Rickrode (*asesor*)
 Senior Auditor
 Deputy Assistant Inspector General
 for Audit
 Office of the Inspector General
 United States Department of Agriculture
 Tel.: (202) 302 8504
 Steven.Rickrode@oig.usda.gov

Meghan Tremarche (*asesora*)
 International Trade Specialist
 Multilateral Affairs Division

Foreign Agricultural Service
United States Department of Agriculture
Tel.: (202) 690 5715 / 341 3110
meghan.tremarche@fas.usda.gov

Julie Morin (*asesora*)
Attaché
Foreign Agricultural Service
United States Embassy in San Jose
Tel.: (506) 2519 2000
Julie.Morin@fas.usda.gov

Granada

Yolande Bain-Horsford (*titular*)
Minister for Agriculture, Lands,
Forestry, Fisheries and the Environment
Ministry of Agriculture, Lands,
Forestry, Fisheries and the Environment
Tel.: (473) 440 2722 / 2708
yolande_horsford@hotmail.com

Patrick Antoine (*alterno*)
CARICOM Ambassador
Tel.: (473) 440 2640 / 415 2641
ptrckantoine@yahoo.com

Guatemala

José Felipe Orellana Mejía (*titular*)
Viceministro
Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación
Tel.: (502) 2413 7026
viderespacho@gmail.com

Guyana

Noel Holder (*titular*)
Minister of Agriculture
Ministry of Agriculture
Tel.: (592) 227 5049
holdnl@hotmail.com
minofagriculture2015@gmail.com

Arlington Chesney (*alterno*)
Advisor / Consultant
Ministry of Agriculture
Tel.: (868) 789 0948
eltigrett@gmail.com

Haití

Carmel André Beliard (*titular*)
Ministre de l'Agriculture, des Ressources
Naturelles et du Développement Rural
Ministère de l'Agriculture, des Ressources
Naturelles et du Développement Rural
Tel.: (509) 4911 7077
carmelandre88@gmail.com

Honduras

Juan A. Lara Bueso (*titular*)
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Embajada de Honduras en Costa Rica
Tel.: (506) 2291 5147
jlarabueso@yahoo.com
embhocr@embajadahonduras.co.cr

Jamaica

Karl Samuda (*titular*)
Minister of Industry, Commerce,
Agriculture and Fisheries
Ministry of Industry, Commerce,
Agriculture and Fisheries
Tel.: (876) 381 3222
ksamuda@micaf.gov.jm
hm_office@miic.gov.jm

Shaun Baugh (*alterno*)
Principal Director
Planning and Policy Directorate
Ministry of Industry, Commerce,
Agriculture and Fisheries
Tel.: (876) 577 9795
sabaugh@moa.gov.jm

Adonia Chin (*alterna*)
Advisor
Ministry of Industry, Commerce,
Agriculture and Fisheries
Tel.: (876) 968 8527
achin@micaf.gov.jm

México

Melquiades Morales Flores (*titular*)
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de México en Costa Rica
Tel.: (506) 2257 0633
mision@embamexico.or.cr
embcrlica@sre.gob.mx

Raúl Urteaga Trani (*alterno*)
Coordinador General de Asuntos
Internacionales

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Tel.: (52 55) 3871 1055
raul.urteaga@sagarpa.gob.mx

Víctor Manuel Sánchez Colín (*asesor*)
Jefe de Cancillería
Embajada de México en Costa Rica
Tel.: (506) 2257 0633
mision@embamexico.or.cr
embcrlica@sre.gob.mx

María de Lourdes Cruz Trinidad (*asesora*)
Directora de Relaciones Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Tel.: (52 55) 3871 1058
mcruz.dgai@sagarpa.gob.mx

Nicaragua

Iván Lara Palacios (*titular*)
Viceministro de Relaciones Exteriores
para Asuntos Jurídicos y Asesor del
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Tel.: (505) 2244 8000
ilarap@gmail.com

Harold Fernando Rivas Reyes (*alterno*)
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Embajada de Nicaragua en Costa Rica
Tel.: (506) 2222 7896
embajada.costarica@cancilleria.gob.ni

Duilio José Hernández Avilés (*alterno*)
Ministro Consejero
Embajada de Nicaragua en Costa Rica
Tel.: (506) 2233 8001
embajada.costarica@cancilleria.gob.ni

Panamá

Eduardo Enrique Carles (*titular*)
Ministro de Desarrollo Agropecuario
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Tel.: (507) 507 0604
ecarles@mida.gob.pa

Alberto Arjona (*alterno*)
Asesor Ministerial
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Tel.: (507) 6980 5003
aarjona@mida.gob.pa

Aníbal Ortiz (*alterno*)
Jefe de la Oficina de Cooperación
Técnica Internacional
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Tel.: (507) 507 2612
anortiz@mida.gob.pa

Paraguay

Liliana Miranda (*titular*)
Directora General de Planificación
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (595) 2149 3927
liliana.miranda@mag.gov.py
liliana.miranda.py@gmail.com

César Ayala Santander (*alterno*)
Segundo Secretario
Embajada de la República de Paraguay
en Costa Rica
Tel.: (506) 2234 0891
embaparcostarica@gmail.com
costaricaembaparsc@mre.gov.py

Perú

José Manuel Hernández Calderón (*titular*)
Ministro de Agricultura y Riego
Ministerio de Agricultura y Riego
Tel.: (511) 349 6755
jmhernandez@minag.gob.pe
cvallejos@minagri.gob.pe

Jaime Cacho-Sousa Velázquez (*alterno*)
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada del Perú en la República
de Costa Rica
Tel.: (506) 2225 1314
embajada@embaperucr.org

Juan José Risi Carbone (*alterno*)
Secretario General
Ministerio de Agricultura y Riego
Tel.: (51) 9 4954 9235
jrиси@minagri.gob.pe

Andrés Garrido Sánchez (*alterno*)
Consejero
Embajada del Perú en la República
de Costa Rica
Tel.: (506) 2225 9145 / 1575
agarrido@embaperucr.org

República Dominicana

Ángel Estévez Bourdier (*titular*)
Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura
Tel.: (809) 547 3888, Ext. 3032
cooperacion.agricultura@gmail.com
despacho.agricultura@gmail.com

Laura Virginia Naut Quiñones (*alterna*)
 Directora
 Departamento de Cooperación
 Internacional
 Ministerio de Agricultura
 Tel.: (809) 547 3888
 cooperacion.agricultura@gmail.com

San Cristóbal y Nieves

Eugene Hamilton (*titular*)
 Minister of Agriculture
 Ministry of Agriculture, Health,
 Human Settlement, Community
 Development, Gender Affairs, Social
 Services, Land and Cooperatives
 Tel.: (869) 465 2521, Ext. 1008 / 467 1008
 ministerofagriculture50@gmail.com
 e777hamilton@gmail.com

San Vicente y las Granadinas

Deborah Daniel-Williams (*titular*)
 Agriculture Planning Officer
 Ministry of Agriculture, Forestry,
 Fisheries and Rural Transformation
 Tel.: (784) 431 3118
 debbidaniel@gmail.com

Santa Lucía

Ezechiel Joseph (*titular*)
 Minister for Agriculture, Fisheries,
 Physical Planning, Natural Resources
 and Co-operatives
 Ministry for Agriculture, Fisheries,
 Physical Planning, Natural Resources
 and Co-operatives

Tel.: (758) 468 4173 / 4174
 minister.agriculture@govt.lc

Surinam

Soeresh Algoe (*titular*)
 Minister of Agriculture, Animal
 Husbandry and Fisheries
 Ministry of Agriculture, Animal
 Husbandry and Fisheries
 Tel.: (597) 854 1234
 soereshalgoe@yahoo.es

Radjendrekoeamar Debie (*alterno*)
 Coordinator of Plant Protection and
 Quality Control Department
 Ministry of Agriculture, Animal
 Husbandry and Fisheries
 Tel.: (597) 872 0686
 radebie@hotmail.com

Trinidad y Tobago

Angela Siew (*titular*)
 Permanent Secretary
 Ministry of Agriculture, Land
 and Fisheries
 Tel.: (868) 727 6739 / 220 6253
 siewan@gov.tt

Nireen Jasper (*alterna*)
 Counsellor
 Embassy of the Republic of Trinidad
 and Tobago in Costa Rica
 Tel.: (506) 2231 0809
 embttsanjose@foreign.gov.tt

Uruguay

Tabaré Bocalandro Yapeyú (*titular*)
Encargado de Negocios a.i.
Embajada de Uruguay en Costa Rica
Tel.: (506) 2288 3444
urucostarica@mrree.gub.uy

PAIS ASOCIADO AL IICA

España

José Luis González Sánchez
Consejero del Ministerio de Agricultura
y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
Embajada del Reino de España en
Costa Rica
Tel.: (506) 2222 9823
jlgonzal@mapama.es

DIRECTORES EMÉRITOS

Chelston W.D. Brathwaite
Barbados
Tel.: (861) 381 1628 774
chelston_brathwaite@yahoo.com

Martín Piñeiro
Buenos Aires, Argentina
Tel.: (549 11) 5010 7502
martin.pineiro2@gmail.com

COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)

Steven Rickrode
Senior Auditor

Deputy Assistant Inspector General
for Audit
Office of the Inspector General
United States Department of Agriculture
Tel.: (202) 302 8504
Steven.Rickrode@oig.usda.gov

PAÍSES OBSERVADORES

Alemania

André Scholz
Consejero
Embajada de Alemania en Costa Rica
Tel.: (506) 2290 9091
v@sanj.diplo.de

Francia

Marine Lalanne
Encargada de Cooperación Técnica
Embajada de Francia en Costa Rica
Tel.: (506) 2234 4197
marine.lalanne@diplomatie.gouv.fr

Rusia

Sergey Leontiev
Encargado de Negocios a.i.
Embajada de la Federación de Rusia
en Costa Rica
Tel.: (506) 8816 1272
emrusa@ice.co.cr
rusemb.costarica@mail.ru

**ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

**Caribbean Agricultural Research and
Development Institute (CARDI)**

Barton Clarke
Executive Director
Trinidad and Tobago
Tel.: (868) 645 8120 / 8121
executive@cardi.org
bclarke@cardi.org

**Centro Agronómico Tropical de
Investigación y Enseñanza (CATIE)**

Muhammad Ibrahim
Director General
Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2201
mibrahim@catie.ac.cr

Mario Piedra
Subdirector General
Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2624
mario.piedra@catie.ac.cr
dgcatie@catie.ac.cr

Alfredo Mena
Representante del CATIE en
República Dominicana
Tel.: (809) 567 5645
alfredo.mena@catie.ac.cr

**Centro Internacional de Agricultura
Tropical (CIAT)**

Javier Mateo-Vega
Director de Alianzas y Comunicaciones

Colombia
Tel.: (506) 8986 4018 / (507) 6771 5688
J.MateoVega@cgiar.org
mateoj@si.edu

**Comisión Económica para
América Latina y el Caribe
(CEPAL)**

Adrián Rodríguez Vargas
Jefe de la Unidad de Desarrollo Agrícola
División de Desarrollo Productivo
y Empresarial
Santiago, Chile
Tel.: (562) 2210 2473
adrian.rodriguez@cepal.org

Sinduja Srinivasan
Economista
Santiago, Chile
Tel.: (562) 2210 2167
sinduja.srinivasan@cepal.org
sindujaun@gmail.com

**Organismo Internacional Regional
de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)**

Efraín Medina Guerra
Director Ejecutivo
San Salvador, El Salvador
Tel.: (503) 2263 1127 / 7737 9999
emedina@oirsa.org

**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación y
la Agricultura (FAO)**

Julio A. Berdegué Sacristán
Subdirector General

Representante Regional
Representación de la FAO
para América Latina y el Caribe
Santiago, Chile
Tel.: (562) 2923 2303
julio.berdegue@fao.org
RLC-ADG@fao.org

Octavio Ramírez Mixter
Coordinador Residente
Representación de la FAO
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2220 0511
octavio.ramirez@fao.org

Alan González
Representante de la FAO
Representación de la FAO
San Salvador, El Salvador
Tel.: (503) 7787 1782
alan.gonzalez@fao.org

Rebeca León Hernández
Periodista
Oficina de Comunicación
Representación de la FAO
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2220 0511
rebeca.leonhernandez@fao.org

**EMBAJADAS DE PAÍSES
MIEMBROS DEL IICA CON
SEDE EN COSTA RICA**

Martín Recondo
Ministro

Embajada de la República Argentina
en Costa Rica
Tel.: (506) 2234 6520
erica@mrecic.gov.ar

Eduardo Ariel Arnold
Consejero
Embajada de la República Argentina
en Costa Rica
Tel.: (506) 2234 6520
erica@mrecic.gov.ar

Patricio Barrueco
Director
Oficina Comercial de Chile en Costa Rica
ProChile
Embajada de la República de Chile en
Costa Rica
Tel.: (506) 2224 1547
pbarrueco@prochile.gob.cl

Gustavo Franz Serrano
Agregado Agrícola de Chile en Costa Rica
Embajada de la República de Chile en
Costa Rica
Tel.: (506) 2280 0037
gustavo.franz@minagri.gob.cl

Juan Carlos Orellana Juárez
Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario
Embajada de la República de Guatemala
en Costa Rica
Tel.: (506) 2220 1297
embcostarica@minex.gob.gt

INVITADOS ESPECIALES

Guilherme Antônio da Costa Júnior
Presidente da Comissão do Codex
Alimentarius (CAC)
Secretaria de Relações Internacionais
do Agronegócio (SRI)
Ministério da Agricultura, Pecuária e
Abastecimento (MAPA)
CODEX Alimentarius
Brasil
Tel.: (55 61) 3218 3468 / 2974
guilherme.costa@agricultura.gov.br

Michel Pierre Ernest Leporati Nerón
Secretaría Ejecutiva
Agencia Chilena para la Inocuidad
y Calidad Alimentaria (ACHIPIA)
Chile
Tel.: (562) 2797 9900
michel.leporati@achipia.gob.cl

Sandra Piña
Senior Manager Latin America
Registration and Regulatory Affairs
DuPont Pioneer
Mexico
Tel.: (52 55) 33 3679 7979
sandra.pina@pioneer.com
maria.chavez@pioneer.com

Jeff Nawn
Global Trade Lead
Manager Global Grain Trade and
Biotech Affairs
DuPont Pioneer
United States of America
Tel.: (202) 805 2615
jeffrey.nawn@pioneer.com

Ricardo García de Alba Antuñano
Business Director Latin America North
DuPont Pioneer
Mexico
Tel.: (52 55) 33 3679 7979, Ext. 216
ricardo.garciadealba@pioneer.com
maria.chavez@pioneer.com

Margaret M. Zeigler
Executive Director
Global Harvest Initiative
United States of America
Tel.: (202) 450 4891, Ext. 2
zeigler@globalharvestinitiative.org

Ann Steensland
Deputy Director
Global Harvest Initiative
United States of America
Tel.: (202) 450 4891
steensland@globalharvestinitiative.org

María Alejandra Sarquis Haiech
Representante del IICA en Uruguay
y Secretaria Técnico Administrativa
del Consejo Agropecuario del Sur (CAS)
Uruguay
Tel.: (598) 9 3878 627
alejandra.sarquis@iica.int

Gonzalo Luis Souto Santini
Coordinador de Políticas Agropecuarias
Área Cadenas Agroindustriales
Oficina de Programación y Política
Agropecuaria (OPYPA)
Ministerio de Ganadería, Agricultura
y Pesca

Uruguay
Tel.: (598) 2412 6362 / 9912 7067
gsouto@mgap.gub.uy

José Ramón Molina Villalobos
Presidente
Junta Directiva del Colegio de
Ingenieros Agrónomos
Costa Rica
Tel.: (506) 2240 8645
rbarrantes@ingagr.or.cr

Ligia Osorno Magaña
Presidente
Red INNOVAGRO
INCA Rural

México
Tel.: (52 55) 8530 6956
ligia.osorno@inca.gob.mx

Carlos Salomón
Arquitecto
México

J Cruz García Albarado
Artista plástico
México
Tel.: (52 27) 1107 9303
jcruz@colpos.mx
cruzgaali@gmail.com

FUNCIONARIOS DEL IICA

Víctor M. Villalobos	Director General
Lloyd Day	Subdirector General
Gloria Abraham	Representante del IICA en México
Robert Ahern	Especialista principal en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos
José Alfredo Alpízar	Jefe de la Unidad de Comunicación Social
Miguel A. Arvelo	Representante del IICA en Costa Rica
Giovanna Badilla	Asesora legal
Evangalina Beltrán	Coordinadora del Despacho del Director General
Rocío Bohórquez	Auditora interna
Michel Chartier	Coordinador de la Unidad de Relaciones Diplomáticas y Protocolo
Salvador Fernández	Director de Cooperación Técnica
James French	Especialista principal en Competitividad y Sustentabilidad de las Cadenas Agrícolas
Miguel García	Representante del IICA en los Estados Unidos de América
Ruth Gómez	Directora de la División de Gestión del Talento Humano
Héctor Iturbe	Secretario técnico de los Órganos de Gobierno
Karen Kleinheinz	Directora de la División de Gestión Financiera
Teresa Maldonado	Directora de la División de Programación, Presupuestación y Control
Franklin Marín	Coordinador del Centro de Promoción de Capacidades Técnicas y Liderazgo

Katia Marzall	Líder en Resiliencia y Gestión Integral de Riesgos en la Agricultura
Manuel Messina	Coordinador de la Dirección de Gestión e Integración Regional
Laura Meza	Especialista principal en Resiliencia y Gestión Integral de Riesgos en la Agricultura
Byron Miranda	Especialista principal en Inclusión en Agricultura y Territorios Rurales
Diego Montenegro	Director de Gestión e Integración Regional
Laura Mora	Jefe de la División de Servicios y Apoyo Administrativo
Carlos O'Farrill	Secretario de Servicios Corporativos
Doreen Preston	Coordinadora de la Unidad de Idiomas
María Rodríguez	Directora asociada de Cooperación Técnica
Patricia Ross	Coordinadora de la Unidad de Eventos Oficiales
Federico Sancho	Secretario de Planeación y Evaluación
Alejandra Sarquis	Representante del IICA en Uruguay
Breno Tiburcio	Especialista principal en Productividad y Sustentabilidad de la Agricultura Familiar
Vanessa Zamora	Oficial de Proyectos de Cooperación y Desarrollo

Atención en aeropuerto

Ronald Hidalgo
Randy Alexander
Gerardo Chaves
María Hernández
Eva López
Marlon Rodríguez

Atención en sala

Marlen Montoya
Lidy Astorga
Sonia González
Keilyn Jiménez
Eduardo Lovell
Lorena Mata
Kembly Phillips
Melania Rodríguez

Documentos e informe

Clasificación y distribución

Laura Gutiérrez
Silvia Gutiérrez

Redacción de actas

Manuel Jiménez
Ronald Aragón
Nathalia Coto
Patricia Matamoros
Julio Mora
Ana Lucía Obregón
Viviana Palmieri
Ericka Soto

Edición

Máximo Araya

Coordinación de interpretación y traducción

Doreen Preston

Interpretación simultánea

Español

Luis Delgadillo
Ilse Salazar

	Inglés	Elizabeth Lewis Thais Pardo Marjorie Robotham
	Francés	Agnes Boonefaes Elisabeth Roure
	Portugués	Natalia Ferreira Sharon Wolkowicz
Traducción		
	Español	Olga Vargas
	Inglés	Laura Moya
	Francés	Désirée Segovia
	Portugués	Claudia Machado
Control y seguimiento de traducciones		Leticia Quirós
Digitación		
	Español/inglés/francés/portugués	Wendy Esquivel
Audio y grabación digital		David Álvarez Minor Carvajal Dennis Martínez
Soporte técnico		Andrés Chaves José Carlos García Marianela Lemaître Ricardo Montero Olman Vargas Luis Diego Wattson

Servicios de apoyo

Coordinación	Laura Mora Rebeca Martínez Ronald Meneses Alice Montero
Aseo y limpieza	Marcela Castro Claudia Hernández Rocío Mora
Montaje y mantenimiento	Minor Carvajal Eduardo Castillo Rafael Flores
Proveeduría	German Arroyo Francisco Brenes Eva López
Salud	Annia Madelin Wong Yeimy Rodríguez
Seguridad	José Gómez William Urbina Mario Vega
Transporte	Javier Barboza Carlos Umaña Harold Zumbado



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

Sede Central / Apdo. 55-2200 San José,

Vázquez de Coronado, San Isidro 11101, Costa Rica

Tel.: (+506) 2216-0222 / Fax: (+506) 2216-0233

Dirección electrónica: icahq@iica.ac.cr / Sitio web: www.iica.int